DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA COMARCA DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA



DILIGENCIA

El presente documento, denominado "Estudio de Impacto Territorial", consta 103 páginas, debidamente foliadas y selladas, y fue de aprobado inicialmente por Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en fecha 4 de marzo de 2009.

16 de marzo de 2009

EL JEFE DE SERVICIO JURIDICO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Estudio de Impacto Territorial

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS. 4

1.1. Objeto y contenido del Estudio de Impacto Territorial (EIT) 4

1.2. Instrumentos y métodos de análisis territorial 6

1.3. Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste (DPOT) 7

1.4. Propuesta de ordenación territorial y de actuaciones 9

1.5. Objetivos y criterios para la correcta implantación territorial de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste. Estudio de alternativas 33

2. ESTUDIOS BÁSICOS 44

2.1. Sistema socioeconómico 44

2.2. Análisis del medio físico y natural 47

2.3. El sistema urbano. Infraestructuras y servicios 56

2.4. Actividad turística y patrimonio histórico-cultural 80

3. ANÁLISIS MULTICRITERIO DE IMPACTOS 90

3.1. Análisis de Impacto sobre el medio físico-natural 94

3.2. Análisis de impacto socioeconómico 95

3.3. Análisis de impacto sobre el sistema urbano y las infraestructuras 95

3.4. Análisis de impacto sobre el patrimonio histórico-cultural y artístico y el Turismo 96

4. ANÁLISIS TERRITORIAL DE REPERCUSIONES DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES 97

4.1. Evaluación de repercusiones de las principales actuaciones 97

5. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES 100

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

ÍNDICE DETALLADO

1. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS. 4

1.1. Objeto y contenido del Estudio de Impacto Territorial (EIT) 4
1.1.1 Objeto del EIT 4
1.1.2. Contenido del EIT 5
1.1.3. Documentos utilizados. 5

1.2. Instrumentos y métodos de análisis territorial 6

1.3. Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste (DPOT) 7
1.3.1. Introducción 7
1.3.2. Justificación 7
1.3.3. Objetivos 8

1.4. Propuesta de ordenación territorial y de actuaciones 9
1.4.1. Modelo Territorial Propuesto 10
1.4.2. Actuaciones 13
1.4.2.1. Actuaciones Estructurantes de las Directrices 13
1.4.2.2. Actuaciones Estratégicas de las Directrices 16
1.4.2.3. Actuaciones propuestas para el POT 23

1.5. Objetivos y criterios para la correcta implantación territorial de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste. Estudio de alternativas 33
1.5.1. Criterios de oportunidad 33
1.5.2. Criterios de funcionalidad 34
1.5.3. Criterios de protección 35
1.5.4. Objetivos generales de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial 36
1.5.5. Objetivos por áreas funcionales 37
1.5.5.1. Área Funcional Centro Oriental 37
1.5.5.2. Área Funcional de la Altiplanicie de Caravaca 37
1.5.5.3. Área Funcional de montaña 38
1.5.6. Análisis de las posibles alternativas viables 38

2. ESTUDIOS BÁSICOS 44

2.1. Sistema socioeconómico 44
2.1.1. Población 45
2.1.2. Desarrollo económico 45

2.2. Análisis del medio físico y natural 47
2.2.1. Contexto geoterritorial 47
2.2.1.1. Clima 47
2.2.1.2. Geología y suelos 48

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.2.1.3. Hidrología....48
2.2.1.4. Riesgos ambientales....49
2.2.2. Medio biótico....50
2.2.2.1. Vegetación....50
2.2.2.2. Fauna....51
2.2.3. Características paisajísticas....52
2.2.4. Esquema territorial de espacios protegidos. La Red Natura 2000....52
2.2.5. Los usos del suelo....54
2.2.6. Integración territorial y ambiental en la Comarca del Noroeste: síntesis....55

2.3. El sistema urbano. Infraestructuras y servicios....56
2.3.1. El sistema urbanístico y la estructura de asentamientos....56
2.3.1.1. Origen histórico de los asentamientos....58
2.3.1.2. Estructura territorial de los asentamientos....59
2.3.1.5 . Planeamiento urbanístico....65
2.3.2. Dotación en equipamientos....68
2.3.2.1. Equipamiento sanitario....68
2.3.2.2. Equipamiento asistencial....69
2.3.2.3. Equipamiento educativo....69
2.3.2.4. Equipamiento cívico y cultural....70
2.3.2.5. Equipamiento deportivo....71
2.3.2.6. Equipamiento comercial....71
2.3.2.7. Equipamiento administrativo....71
2.3.2.8. Síntesis y conclusiones....72
2.3.3. Las infraestructuras en el contexto territorial....73
2.3.3.1. Infraestructuras a escala comarcal....73
2.3.3.2. Infraestructuras de la información....77
2.3.3.3. Síntesis y conclusiones....78

2.4. Actividad turística y patrimonio histórico-cultural....80
2.4.1.1. Recursos patrimoniales....80
2.4.1.2. Infraestructuras y servicios turísticos....82
2.4.1.3. El papel de los cascos históricos....84
2.4.1.4. Inversión pública en turismo....85
2.4.1.5. Demanda turística actual....86
2.4.1.6. Síntesis y conclusiones....87

3. ANÁLISIS MULTICRITERIO DE IMPACTOS....90

3.1. Análisis de Impacto sobre el medio físico-natural....94

3.2. Análisis de impacto socioeconómico....95

3.3. Análisis de impacto sobre el sistema urbano y las infraestructuras....95

3.4. Análisis de impacto sobre el patrimonio histórico-cultural y artístico y el Turismo....96

4. ANÁLISIS TERRITORIAL DE REPERCUSIONES DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES....97

4.1. Evaluación de repercusiones de las principales actuaciones....97

5. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES....100

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

1. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

1.1. Objeto y contenido del Estudio de Impacto Territorial (EIT)

1.1.1 Objeto del EIT

El **Estudio de Impacto Territorial (EIT)** es un documento complementario de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial que permite estudiar, desde el punto de vista socioeconómico, territorial y ambiental, las actuaciones del mismo y sus consecuencias territoriales.

Este estudio es un documento de **valoración territorial** de la planificación, por lo que no valora los proyectos individuales que se desarrollen a partir de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial.

Según el artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

1. *El Estudio de Impacto Territorial es un documento técnico complementario de todos los instrumentos de ordenación territorial y de los de planeamiento para los que así se prevea en esta Ley.*

2. *El Estudio de Impacto Territorial comprenderá los estudios y análisis encaminados a predecir, valorar y adecuar el posible impacto sobre la estructura territorial y los impactos sectoriales sobre:*

- La población y su situación socioeconómica.
- El medio ambiente y los recursos naturales.
- El sistema de núcleos de población y localización de actividades económicas.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios.
- El patrimonio histórico.

3. El Estudio de Impacto Territorial, cuando sea exigible, debe formularse coordinadamente con el instrumento a que se refiera e integrado en el mismo

1.1.2. Contenido del EIT

El contenido del Estudio de Impacto Territorial también viene determinado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, según el artículo 49:

1. El Estudio de Impacto Territorial contendrá, con el alcance necesario, los siguientes extremos:

- Análisis del medio físico y natural, socioeconómico, patrimonio histórico, sistema urbano y de infraestructuras y dotaciones, e identificación y diagnóstico de las acciones más conflictivas con dichos elementos del territorio.
- Análisis multicriterio del Plan o Actuación de que se trate.
- Análisis de sus repercusiones en relación con los instrumentos de ordenación del territorio o, en su defecto, con la información y criterios del Sistema Territorial de Referencia.
- Criterios y objetivos para la correcta implantación territorial de la Actuación, con análisis de las posibles alternativas técnicamente viables y justificación de la solución propuesta e incorporada al proyecto.

2. El Estudio de Impacto Territorial podrá incluir Estudio de Impacto Ambiental cuando sea exigido por su legislación específica, con el grado de detalle determinado por dicha normativa, para su declaración por el órgano competente en medio ambiente.

1.1.3. Documentos utilizados.

La principal documentación utilizada para la elaboración del presente Estudio ha sido la siguiente:

- Baraza et als. (1999). Los hábitats comunitarios en la Región de Murcia. Dirección General de Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Ordenación del Territorio y Desarrollo Urbano

- Confederación Hidrográfica del Segura (1998). Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.
- Consejería de Economía, Industria e Innovación. (2003) Directrices y Plan de Ordenación Territorial del suelo industrial de la Región de Murcia.
- Consejería de Economía, Industria e Innovación. (2003) Estudio de Impacto Territorial de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del suelo industrial de la Región de Murcia.
- Instituto Geológico y Minero de España (IGME). (2003). Estudio y cartografía de los peligros geológicos en la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia.
- Instituto Universitario del Agua y Medio Ambiente (INUAMA) (2001). Recopilación de la documentación sobre inundaciones en la Región e Murcia. Identificación y localización de las zonas vulnerables.
- ITGE (1999). Atlas del Medio Natural de la Región de Murcia.
- Ros Amorós, M. J. (1999). Guía ambiental de la minería en la Región de Murcia. Universidad de Murcia.
- SIG Oleícola Español. *http://w3.mapya.es/dinatierra_v3/*
- Vidal-Abarca Gutierrez, M.R. (1985). Las aguas superficiales de la Cuenca del Río Segura (S.E. de España). Caracterización fisico-química en relación con el medio físico. Tesis. Departamento de zoología. Facultad de Biología. Universidad de Murcia.
- Varios Autores. Inventario de las vias pecuarias existentes en la Comunidad Autónoma de la Region de Murcia.

1.2. Instrumentos y métodos de análisis territorial



En el presente documento se emplea la metodología expuesta a continuación:

El análisis de impacto se hace valorando el tipo e intensidad del impactos respecto a los susbistemas territoriales (físico-natural, socioeconómico, urbano e infraestructuras, y equipamientos y servicios). El análisis multicriterio considera tipos de impactos positivos y negativos, y valora la intensidad en una escala cualitativa. Posteriormente se realiza una equivalencia para convertir estos

valores en cuantitativos, con el fin de evaluar el impacto global de las actuaciones sobre cada subsistema y poder realizar una priorización y clasificación de dichas actuaciones.

Se describen en su correspondiente apartado las repercusiones en cada sistema territorial de las actuaciones de las DPOT a nivel global y de forma detallada, y los objetivos de desarrollo de las actuaciones y propuestas para conseguir un mejor impacto territorial.

1.3. Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste (DPOT)

1.3.1. Introducción

La Constitución Española en su artículo 148.1.3. otorga a las Comunidades Autónomas competencia en las materias de urbanismo, ordenación del territorio y vivienda; estas competencias han sido asumidas por la Región de Murcia en el artículo 10.1.2 de su Estatuto de Autonomía.

La el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia,

Ley 1/2001, del 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, modificada en determinados extremos de interés para los instrumentos de ordenación del territorio por el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, establece en su articulo 1 que *"La ordenación del Territorio constituye la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales con incidencia territorial, formulada mediante los instrumentos oportunos definidos en la [...] Ley."*

El ámbito de aplicación de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia corresponde a los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla.

1.3.2. Justificación

La **Estrategia Territorial Europea**, ETE, aprobada en el Consejo de Ministros de Postdam en mayo de 1999, define el marco comunitario para el desarrollo espacial, social y económico del territorio. Este desarrollo se basa en tres principios:

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Equilibrio del sistema de ciudades, mediante el policentrismo y el refuerzo de la cooperación entre espacios urbanos y rurales
- Fomento de estrategias integradas de transporte y comunicación como soporte de este policentrismo
- Respeto y protección de la naturaleza y el patrimonio cultural

Para desarrollar la correspondiente misión, la **Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio** de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a través de la unidad administrativa correspondiente (Servicio de Ordenación del Territorio), ha desarrollado ya una serie de instrumentos como son las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia, la A.I.R de marina de COPE, las Directrices de Suelo Industrial, y los estudios de Análisis, Diagnóstico y propuesta de Directrices del Paisaje del Litoral de la Región de Murcia, el Análisis, Diagnóstico y Propuesta de Directrices del Paisaje de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia, entre otros.

Con el fin de proseguir en la aplicación de las competencias que le han sido encomendadas, se inició en el año 2003 la redacción de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste

La situación actual de dicha Comarca, tanto geográfica como socioeconómicamente, corresponde de lleno a los objetivos marcados por la ETE, y requiere el desarrollo de un instrumento de ordenación específico. Este instrumento debe fijar unos objetivos generales en aplicación de la ETE y debe por otra parte integrarse con las restantes políticas e instrumentos de planificación sectorial (políticas y planes de infraestructuras, de equipamientos, energéticas, Plan Integral de Desarrollo, Estrategias Regionales)

1.3.3. Objetivos

Las Directrices de Ordenación Territorial son instrumentos directores que tienen como finalidad la regulación de actividades y la coordinación de políticas urbanísticas y sectoriales con incidencia territorial regional, pudiendo abarcar un ámbito territorial determinado o sector o sectores específicos. (art. 20 Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia).

Los Planes de Ordenación Territorial son instrumentos directores y operativos para la regulación de la política territorial en un ámbito espacial determinado o sector de actividad específica, en desarrollo de las Directrices de Ordenación Territorial, o de forma autónoma (art.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

24 el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia).

Así, el objetivo de las DPOT es la planificación y regulación de la política territorial y las diversas políticas sectoriales con incidencia territorial. Para ello las DPOT se inspiran en los principios de la ETE citados en el punto 1.3.2.

Más concretamente, las DPOT establecen los siguientes Objetivos Generales:

- El desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico
- La potenciación de los factores de desarrollo, prioritariamente el aseguramiento de la accesibilidad.
- La definición y aplicación de una nueva relación ciudad-entorno rural
- El aseguramiento de un acceso paritario a las infraestructuras y conocimientos.
- La aplicación de los conceptos de desarrollo sostenible en la gestión y conservación del patrimonio natural y cultural.

1.4. Propuesta de ordenación territorial y de actuaciones

La propuesta de OT y actuaciones ha sido el fruto de un proceso complejo de estudio que puede resumirse en estas fases:

Análisis de los subsistemas de la Comarca con plasmación territorial:

- Análisis general del territorio comarcal y su contexto geográfico
- Medio físico y biótico
- Sistema de ciudades y asentamientos
- Equipamientos e infraestructuras
- Sistema socioeconómico
- Modelo turístico



Modelos sintéticos de la Comarca:

- Modelo territorial actual y áreas funcionales
- Modelo territorial tendencial a medio plazo
- Síntesis de los principales déficits de la Comarca mediante un estudio DAFO

Estos estudios permiten determinar cuáles son los elementos territoriales determinantes para el futuro de la Comarca. En base al conocimiento de estos elementos, la formulación del modelo Territorial Propuesto se ha abordado principalmente como la **búsqueda de soluciones alternativas eficaces y viables**. Estas soluciones se plasman en cuatro Modelos Territoriales Alternativos que se muestran en la siguiente Tabla:

Modelo Territoriales Alternativos
Modelo Territorial 1. Caravaca de la Cruz, locomotora de la integración regional para un territorio funcional.
Modelo Territorial 2. Un desarrollo equilibrado para un territorio de oportunidades: polaridades, internalidades, aperturas y relaciones.
Modelo Territorial 3. Un desarrollo espacial mallado para un territorio fronterizo abierto.
Modelo Territorial 4 – Tendencial. Reforzamiento estructural incompleto para una realidad fronteriza sin atender.

Tabla 1: Modelos Territoriales

El análisis de viabilidad y cumplimiento de los principios de la ETE determinó la elección del Modelo 2 como el más adecuado para plasmar los objetivos de las DPOT. Este proceso de análisis se desarrolla en el apartado 1.5.7.

1.4.1. Modelo Territorial Propuesto

La alternativa 2 propone un desarrollo equilibrado y plurinuclear basado en:

- La complementariedad de los asentamientos,
- El equilibrio funcional del territorio,



- El reforzamiento de la identidad, la cohesión y la integración comarcal,
- El desarrollo endógeno,
- La sostenibilidad de los usos del territorio, y
- La apertura de 180º de las relaciones supracomarcales y con el Arco Mediterráneo.

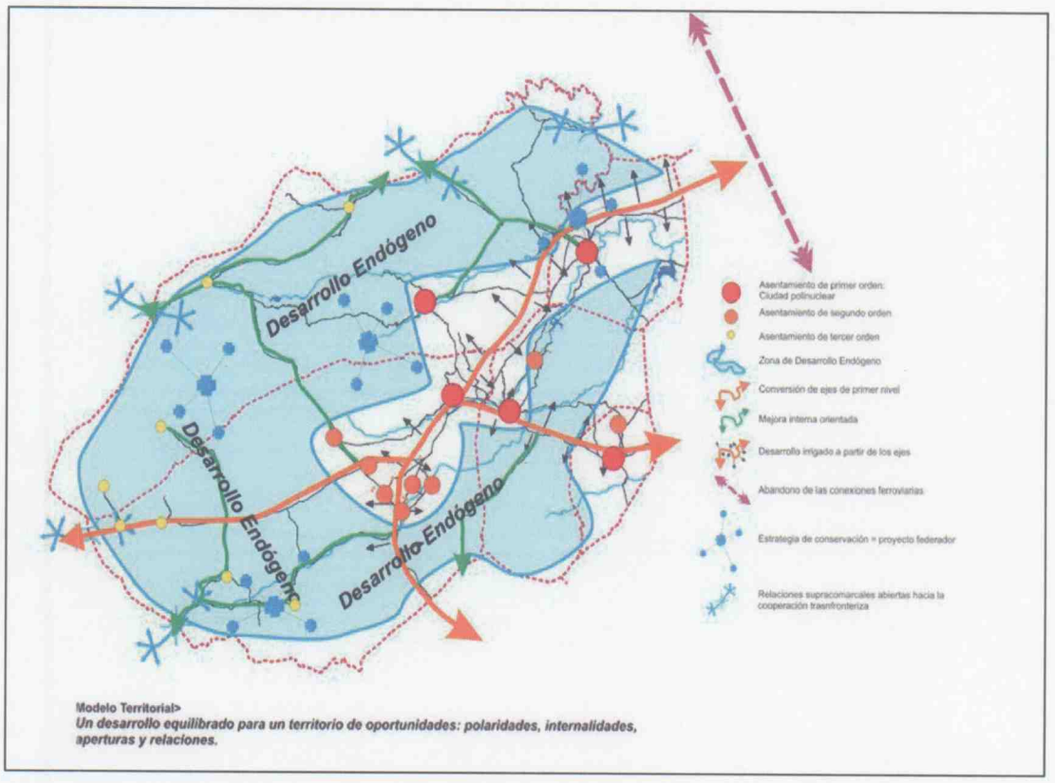


Gráfico 1: Modelo Territorial propuesto

El modelo debe entenderse como la estructura territorial conceptual a partir de la cual se elaboran las propuestas y recomendaciones de las Directrices y de sus instrumentos de desarrollo.

Se pretende que el Modelo Territorial Propuesto, como expresión teórica básica de las Directrices y POT de la Comarca del Noroeste, constituya un Modelo Territorial equilibrado y equitativo, sea coherente en su aplicación en todas las partes del territorio y contribuya a solucionar las debilidades territoriales identificadas.

Como piezas clave de ese Modelo operan, por una parte, la definición jerárquica de los asentamientos y su complementariedad, y, por otra, la definición de las Áreas Funcionales del Territorio y sus objetivos operativos.

Respecto a **la jerarquización y complementariedad de los núcleos de población**, el sistema de asentamientos se compone de tres

niveles funcionales compuestos por las siguientes entidades de población.

- Núcleos de primer orden: Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla.
- Núcleos de segundo orden: Archivel, Barranda, La Cop,a La Almudema, El Sabinar, Benizar, Valentín.
- Núcleos de tercer orden: resto de núcleos definidos en el nomenclator oficial, establecido por el Real Decreto 103/1985 sobre Definición de Unidades de Población Únicas; entre ellos Inazares, La Encarnación, Singla, Los Royos, Caneja, Navares, Cañada de la Cruz, etc...

En cuanto a las **Áreas Funcionales**, los estudios realizados del Modelo Territorial Actual y Tendencial permitieron la identificación de tres espacios de la Comarca con dinámica y funcionamiento interno diferenciados:

- Área Funcional Centro Oriental.
- Área Funcional de la Altiplanicie de Caravaca.
- Área Funcional de Montaña.

A escala comarcal, el punto de partida del Modelo Territorial Propuesto se sitúa en la solución que se da a la deformidad espacial que existe entre el área centro-oriental, más dinámica, y el resto de la Comarca. Para ello se propone un desarrollo basado en una explotación sostenible de los propios recursos de las zonas rurales y una relación funcional con los asentamientos de mayor nivel ajustada a las necesidades de esas zonas.

Las propuestas relativas a los ejes estructurantes y las redes secundarias se orientan, del mismo modo, hacia un compromiso entre viabilidad y necesidad de mejora. Siendo evidente que la escasez de ejes de primer orden condiciona negativamente las relaciones e intercambios supracomarcales, se propone una mejora completa de los ejes de segundo orden a primer orden.

Respecto a la protección del medio natural y el patrimonio cultural, se opta por la valorización y promoción de los valores de la Comarca. En el campo ambiental, el Modelo recoge explícitamente las recomendaciones de la Unión Europea respecto al desarrollo de la Red Natura 2000, proponiendo el desarrollo de los Planes de Gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria y las Zonas de Especial Protección para las Aves. En el campo cultural se opta por la promoción de los múltiples polos de interés cultural, elaborando estrategias integradas de protección de aquellos amenazados o degradados y dando una importancia primordial a la creatividad y la valorización a la hora de proteger y desarrollar los paisajes culturales.

Estas propuestas se desarrollan en una serie de Actuaciones Estructurantes y Estratégicas

1.4.2. Actuaciones

1.4.2.1. Actuaciones Estructurantes de las Directrices

Por razones geográficas e históricas, la Comarca del Noroeste ha constituido tradicionalmente el área más aislada de la Región de Murcia, dada la lejanía histórica del Noroeste de los principales ejes de desarrollo socio-territorial y de las grandes rutas viarias. En cierta medida la Comarca ha tenido históricamente la característica de "fondo de saco".

La construcción de la Autovía del Noroeste ha venido a paliar, en buena parte, este déficit territorial, aunque focalizando las relaciones de la Comarca sólo hacia el Centro regional.

Los principales déficit territoriales identificados en relación con las necesidades estructurales del territorio han sido:

- La discontinuidad espacial de los principales ejes estructurantes.
- La Escasez de ejes estructurantes funcionales hacia las otras fronteras de la Comarca.
- Las relaciones principalmente orientadas hacia el centro de la Región.
- Las relaciones hacia el Arco mediterráneo norte y sur condicionadas por la escasa capacidad de los ejes de segundo orden.
- Las relaciones supracomarcales casi inexistentes con los espacios montañosos del interior de las provincias de Albacete y Granada.

La ausencia en la práctica de comunicaciones ferroviarias funcionalmente operativas en la Comarca es un hecho evidente. Por otro lado, en relación con el conjunto de déficits en materia de infraestructuras, servicios y comunicaciones, se ha identificado la ausencia de una planificación de pasillos o corredores energéticos, que por su propia esencia, constituirían un factor vertebrador y estructurante para los objetivos de desarrollo y ordenación de la Comarca.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Asimismo, y dadas las expectativas turísticas de la Comarca, se ha identificado la necesidad de un eje integral que permita un recorrido ecoturístico y cultural de carácter comarcal. El reforzamiento y extensión de la actual Vía Verde ofrece una excelente oportunidad para ello.

Estudiadas las distintas alternativas, las propuestas relativas a los ejes estructurantes y las redes secundarias se orientaron hacia un compromiso entre viabilidad y necesidad de mejora. Siendo evidente que la escasez de ejes de primer orden condiciona negativamente las relaciones e intercambios supracomarcales, se ha propuesto una mejora de los ejes de segundo orden a primer orden.

Esta mejora de los ejes estructurantes permitirá una apertura del espectro de intercambios y relaciones supracomarcales, más allá de la relación enfocada hacia el centro de la Región. La conversión de los ejes conectados con el Arco Mediterráneo y con Andalucía supondría un aumento de los flujos de entrada y salida de la Comarca, convirtiéndola en nodo de comunicación entre grandes pasillos dinámicos de la península ibérica. Además de este cambio, estos ejes de primer orden servirían de estructura base para iniciar el desarrollo y recualificación de los espacios colindantes. Se posibilita con ello una distribución ordenada y orientada de los nuevos asentamientos urbanísticos e industriales, concentrando impactos y reduciendo costes de conexión a redes.

La ejecución de las diferentes actuaciones estructurante de carácter viario mallaría de forma adecuada el conjunto de la Comarca en relación con sus principales necesidades de accesibilidad integral y de relaciones exteriores e Interiores, sin perjuicio del resto de actuaciones en la red de carreteras destinadas a corregir los desequilibrios intracomarcales detectados.

Por su parte, los déficits de pasillos o corredores energéticos y la potenciación de las expectativas turísticas de la Comarca, se abordan a través de dos actuaciones estructurantes dirigidas a dichos asuntos clave.

Las Actuaciones Estructurantes contempladas en el Modelo Territorial propuesto son:

Autovía Venta del Olivo-Lorca

Esta actuación tiene como finalidad la constitución y prolongación del corredor mediterráneo interior, que se desarrolla ya en la Comunidad Valenciana, configurándose como una alternativa al corredor litoral, repartiendo la carga de tráfico rodado, "irrigando" las zonas interiores, y mejorando la penetración de los flujos de mercancías, personas y conocimientos.

A nivel regional, se presenta como una actuación orientada a ofrecer una comunicación directa del litoral sur con la Comarca del Noroeste, aumentando con ello las oportunidades de complementariedad turística entre el modelo de turismo de sol y playa y el turismo de interior.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Este eje ofrece además una comunicación directa del sur de la Región y de la Comarca hacia el centro de la península ibérica, sin necesidad de pasar por el área metropolitana de Murcia.

Actuación recomendada, relacionada con esta actuación estructurante: autovía del Altiplano.

Además de la actuación anterior, las alternativas correspondientes a la apertura de la Comarca hacia el Arco Mediterráneo aconsejan estudiar, en el exterior de la Comarca, la realización de la autovía del Altiplano que comunicará la A-30 con Fuente la Higuera.

Para dicha infraestructura se barajaban tres itinerarios: Conexión A-30 a la altura de Blanca hasta Fuente la Higuera; conexión A-30 a la altura del enlace con la carretera de Jumilla hasta Fuente la Higuera; y conexión A-30 a la altura de la Venta del Olivo hasta Fuente la Higuera. Cualquiera de las tres alternativas comunicaría Murcia con el Altiplano en una distancia que varía entre los 70.2 y 77.8 kilómetros de distancia, según la opción elegida.

A los efectos de la conexión más eficaz del Noroeste con Valencia y el propio Altiplano, completando de forma muy activa la accesibilidad del Noroeste hacia y desde el exterior en el Arco Mediterráneo, la alternativa más conveniente para los intereses territoriales del Noroeste se consideró la conexión de la A-30 a la altura de la Venta del Olivo hasta Fuente la Higuera..

Autovía Venta Cavila-Andalucía:

La autovía Venta Cavila-Andalucía se perfila como una mejora de las infraestructuras de alcance interprovincial, erigiendo a la Comarca como nodo de comunicación entre Andalucía, la zona centro y norte de la Península ibérica.

Además de ello, se plantea como un instrumento necesario para la mejora de la accesibilidad y el desarrollo de las zonas montañosas próximas y de otras provincias limítrofes.

La variante de Barranda, actualmente en proyecto, podrá ser un elemento de dicha mejora.

Es evidente que la nueva funcionalidad de este eje de primer orden no sería completo sin actuaciones similares en el tramo de carretera de Andalucía, por lo que debería instarse por las vías que fueran oportunas a la continuidad de la mejora realizada en el tramo murciano también al tramo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vía Verde – Camino Jubilar:

Las DPOT consideran el desarrollo turístico como un importante motor socioeconómico y fuente de identidad y valorización del territorio. En esta línea, la Vía Verde del Noroeste ofrece un potente

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

embrión de desarrollo para esta Actuación Estructurante, mejorando las infraestructuras propias de la Vía, incrementando las infraestructuras de servicio complementarias, ampliando el recorrido de la Vía hasta Murcia y hasta el límite con la provincia de Granada, y planificando y ejecutando actuaciones complementarias de desarrollo y gestión que perfilen un producto turístico detallado, sólido, atractivo y duradero.

Igualmente, la Actuación Estructurante propone contemplar el acondicionamiento de ramales de la Vía Verde hacia los núcleos de Moratalla y Calasparra, a efecto de constituir un trayecto más intra comarcal. La extensión de la Vía Verde hasta Murcia y los ramales citados están siendo en la actualidad considerados en distintos proyectos por las administraciones competentes, e igualmente las iniciativas que se refieran a los Caminos de la Cruz.

Pasillos energéticos:

El desarrollo de infraestructuras energéticas no se puede obviar si se quiere contemplar y potenciar el propio desarrollo de la Comarca del Noroeste.

Las infraestructuras energéticas suelen tener importantes repercusiones sobre el entorno natural y social, al tratarse de obras de cierta envergadura, alta repercusión sobre el contexto socioeconómico y territorial, e impacto visual y ambiental. Por ello, se prevé el establecimiento de unos corredores preferentes, con la suficiente cabida para poder absorber las futuras redes de alta tensión eléctrica, redes de gas natural y otras obras de conducción energética.

Se propone que, dadas sus características, tanto la definición como la cartografía de esta Actuación Estructurante debería ser realizada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en relación con los análisis estratégico de su competencia que, en cualquier caso, tengan en cuenta las orientaciones de Modelo de las Directrices y particularmente los aspectos referidos a los impactos ambientales y paisajísticos. El aprovechamiento de vías de comunicación o infraestructuras lineales existentes es una de las opciones territoriales para el establecimiento de pasillos.

1.4.2.2. Actuaciones Estratégicas de las Directrices

Las Actuaciones Estratégicas son aquellas que, desarrollándose en un espacio concreto de la Comarca, tienen la capacidad de desencadenar un proceso de mejora territorial que afecte al conjunto del Noroeste, e incluso puedan tener repercusión regional, incidiendo en la resolución de los déficits territoriales y teniendo como objetivo el incentivar y fomentar activamente el desarrollo territorial de la Comarca.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Del mismo modo que las Actuaciones Estructurantes resuelven total o parcialmente los objetivos de las Directrices en términos de vertebración y conexión del territorio, las Actuaciones Estratégicas implican elementos territoriales transversales que pueden incidir muy activamente en la consecución de los mismos objetivos y afectar positivamente al desarrollo del Modelo propuesto.

Con la formulación de una serie de actuaciones a las que se le otorga carácter Estratégico se pretende intervenir de forma activa en aspectos sectoriales identificados en el diagnóstico como claves para el desarrollo territorial, bajo el doble objetivo de:

- Resolver o paliar los déficit de alta incidencia territorial identificados en el diagnóstico.
- Contribuir a reforzar el Modelo propuesto, incentivando y fomentando activamente el desarrollo territorial de la Comarca.

Las principales Actuaciones Estratégicas Propuestas son:

Polígonos mineros de la Comarca del Noroeste

La actividad extractiva es un sector de gran importancia económica y potencialidad de desarrollo en la Comarca del Noroeste. Sin embargo estos beneficios se ven matizados en términos generales considerando el impacto ambiental y paisajístico de la actividad y la consiguiente interrelación con los usos turísticos y la conservación de los paisajes y la naturaleza.

Con el fin de mantener la potencialidad y el desarrollo de este sector económico, se establecen dos polígonos mineros, en Sierra de la Puerta (veryiente de Cehegín), y en Sierra del Quípar (Cehegín) incluyendo una porción de la Sierra de las Cabras (Caravaca), dentro de los cuales la actividad extractiva podrá desarrollarse de acuerdo a la planificación de la misma favoreciendo en todo caso su desarrollo. Se persigue la concentración de los impactos, consiguiendo una reducción de los mismos mediante su concentración geográfica.

Parque de la Piedra del Noroeste

Esta actuación, prevista en la falda este de la Sierra de la Puerta, se define como complementaria a la anteriormente expuesta.

Del mismo modo que se prevé la concentración de la industria extractiva en un espacio preferente y delimitado, la definición del Parque de la Piedra del Noroeste responde a los mismos criterios de concentración de la actividad de tratamiento auxiliar de la piedra ornamental, favoreciendo las posibilidades de desarrollo de este importante subsector.

Es preciso tener en cuenta que las industrias de tratamiento de la piedra requieren habitualmente amplios espacios y facilidades de tipo

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

logístico y resulta, además, conveniente su localización específica en lugares donde no operen problemáticas relevantes de impacto ambiental o molestias a la población.

Esta actuación contempla la adecuación y puesta a disposición del sector industrial de un amplío espacio destinado a la implementación de industrias del sector de la piedra ornamental y auxiliares. El Parque estaría dotado de las infraestructuras y servicios necesarios para un desarrollo completo y adecuado al mercado de la actividad industrial, y viene ligado a un reforzamiento de la función territorial y socioeconómica del eje Cehegín-Calasparra.

Área Estratégica de Desarrollo de las Energías Renovables de la Comarca del Noroeste

La Comarca dispone de importantes recursos energéticos renovables (eólica, solar y biomasa), siendo quizás la energía eólica la de mayor empuje y expectativas de desarrollo a medio-largo plazo.

La potenciación de este subsector energético se constituye como una interesante oportunidad de desarrollo sostenible en la Comarca. Por su parte, la elevada demanda de emplazamientos del sector energético plantea ciertos problemas de incompatibilidad de esta actividad con otros usos del territorio (turismo rural, conservación de la naturaleza, desarrollos urbanos, etc)

Para ello se plantea una actuación de desarrollo industrio-energético, que se concreta en la puesta a disposición del sector privado de un amplío sector en el campo de Caravaca, ubicado en la zona que se extiende hacia el sur desde la carretera C-330 hasta los límites meridionales y occidentales de la región (excluyendo las áreas de Protección Ambiental y por Alto Valor Paisajístico) y hasta el barranco de Munuera y Sierra de Serrata al Este.

Polígono logístico-dotacional, centro comercial y de ocio

La actual dotación de la Comarca en espacios reservados para la actividad logística es baja, si tenemos en cuenta que las actuaciones de desarrollo industrial en la Comarca están encaminadas hacia una oferta de suelo para la implementación de actividades industriales de producción.

A pesar de que el área centro-oriental de la Comarca tenga un peso demográfico y económico comparable con otras zonas de la Región (más de 60.000 hab.), carece de un centro comercial y de ocio de referencia. El desarrollo de este tipo de centro está plenamente justificado por el tamaño de la cuenca demográfica centro-oriental así como por el desarrollo económico en auge que se prevé se produzca en la Comarca del Noroeste.

Frente a este déficit se proyecta el desarrollo de una actuación consistente en un/unos polígono logístico-dotacional, ubicado en el

Consejería de Obras Públicas Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

centro del área de mayor dinamismo económico de la Comarca, y basado en un/unos gran centro comercial y de ocio de referencia.

Esta actuación se define en base a dos Objetivos:

- Proporcionar una herramienta de dinamización de la economía de la Comarca del Noroeste.
- Reducir la dependencia logística y de ocio con otros centros de la Región, particularmente con Murcia, mejorando la complementariedad y la jerarquía de los circuitos de distribución dentro y fuera de la Comarca.

La implementación geográfica de esta actuación debería contribuir al equilibrio territorial del Área funcional, así como del conjunto de la Comarca.

El Polígono podría, asimismo, acoger actividades auxiliares y logísticas del trasporte de mercancías, en función de su propia planificación y el análisis de necesidades que realice la administración competente.

Museo del Vino y Museo del Arroz

De entre todos los elementos tradicionales que caracterizan a la Comarca del Noroeste, el vino y la cultura del vino ocupa sin duda un lugar privilegiado. La importancia del cultivo de la vid y de la tradición vinícola rebasa los aspectos puramente culturales para volcarse cada vez más hacia una creciente construcción de identidad ligada a esta actividad y hacia un pujante sector económico.

Así, más allá de los aspectos puramente empresariales que sustentan el cada vez mejor posicionamiento de la producción vinícola de la Denominación de Origen de Bullas en el mercado, el aprovechamiento sinérgico de los elementos culturales que derivan de esa actividad agroalimentaria para la actividad turística y cultural representa una oportunidad de crecimiento y consolidación de la Comarca en el mercado nacional y europeo.

Este crecimiento y posicionamiento se tiene que sustentar sin embargo en infraestructuras turísticas avanzadas, modernas y orientadas hacia una oferta de calidad. Junto con el desarrollo y mejora de la oferta turística en el resto de la Comarca, la construcción y puesta en funcionamiento de un museo dedicado a la cultura vitivinícola en la Comarca, y más concretamente en el entorno de Bullas, es sin duda una forma de alcanzar esos objetivos.

Cabe señalar que dichos objetivos figuran entre los objetivos del proyecto denominado VINEST, proyecto europeo INTERREG IIIC, gracia al cual se ha podido formular, realizar y abrir el Museo del Vino de Bullas. Señalar por último que dicha actuación ya está en desarrollo.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Se considera asimismo Actuación Estratégica la creación de un Museo del Arroz en Calasparra, que reconozca y promocione la singularidad cultural, económica y ambiental de este producto autóctono.

Centro Internacional de Referencia del Turismo Rural y Ecológico y Centro de Congresos, y promoción del Turismo Religioso.

El desarrollo del turismo rural y ecológico puede y debe ser una imagen de marca diferenciadora de la Comarca del Noroeste, profundizando en el actual modelo turístico que encuentra su marco en el Consorcio Turístico del Noroeste y su Plan de Dinamización Turística.

A efectos de generar un fuerte impulso a la orientación turística del Noroeste y contribuir al definitivo posicionamiento de la Comarca en este segmento del sector turístico, la iniciativa pública, en colaboración con las entidades asociativas del sector en la Comarca, y con relación particular con la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste, puede aportar la instalación y gestión de un Centro de Referencia que desarrolle, entre otras, las siguientes actividades:

- Formación para trabajadores y empresarios del sector.
- Estudios y proyectos para la planificación y el fomento del turismo rural y ecológico.
- Encuentros y seminarios científico-técnicos de alcance regional, nacional e internacional.
- Vivero de empresas del sector.
- Foco de asistencia técnica al sector privado.
- Centro comarcal de Visitantes e Información Turística

Para las funciones formativas del Centro, el CCT (Centro de Cualificación Turística) dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, puede jugar un relevante papel.

Por otro lado, se ha detectado la carencia en la Comarca de espacios de reunión de suficiente capacidad, y en consecuencia la perdida de las oportunidades de desarrollo y promoción que ello supone. La ejecución de esta Actuación Estratégica podría incluir espacios de suficiente capacidad, de forma que el Centro Internacional de Turismo Rural fuera a su vez -operativa, funcional y promocionalmente- un Centro de Congresos.

Dada sus características, se considera que la ubicación adecuada para esta Actuación es Caravaca, por constituir la población

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

demográficamente más potente de la Comarca y por su condición de principal destino turístico urbano y ciudad jubilar.

Asimismo tiene carácter Estratégico las actuaciones relativas al Turismo Religioso en la Comarca, orientadas a la promoción del carácter jubilar a perpetuidad de Caravaca de la Cruz y la promoción del Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza en Calasparra.

Centro Regional de Interpretación del Arte Rupestre "Casa Cristo"

En el Arco Mediterráneo Español son unas 870 las estaciones que cuentan con manifestaciones del Arte rupestre levantino, en una larga extensión de más de 1.500 Km. que se extiende desde el pirineo oscense hasta la zona almeriense de Los Vélez. La Región de Murcia cuenta con 72 conjuntos de arte rupestre levantino que abarcan una cronología desde el Paleolítico Superior hasta la Edad del Bronce, lo que da una perfecta idea de la importancia de la Región en el contexto internacional.

De entre estos conjuntos, varios de los más importantes incluidos en la solicitud a UNESCO por su excepcional relevancia y sus aceptables medidas de conservación y protección corresponden a la Comarca del Noroeste: La Cañaica del Calar (Moratalla), La Risca (Moratalla), Cuevas de Las Conchas, del Humo y de las Palomas (Cehegín), Abrigos del Pozo (Calasparra), entre otros.

La relevancia objetiva (cultural, científica, educativa,...) de estas manifestaciones plásticas prehistóricas hace obvia, por una parte, la necesidad de su conservación; y por otra les confiere un elevado potencial interpretativo, educativo y turístico. En el contexto de esta relevancia es donde se justifica la creación de un Centro como el propuesto.

Los objetivos del Centro Regional de Interpretación del Arte Rupestre serían, entre otros:

- Fomentar la información y formación cultural del visitante.
- Aprovechar didáctica e interpretativamente las relevantes características de los recursos culturales que han conducido a su declaración como Patrimonio Mundial.
- Apoyar la gestión de los recursos culturales orientada a su conservación, integrando el funcionamiento del Centro en un adecuado diseño general de gestión del área que cuenta con manifestaciones de arte rupestre.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Dar contexto y apoyar la actividad científica y divulgativa en materia de arte rupestre que pueda asociarse con la actividad del Centro Regional.
- Colaborar en la ampliación de la oferta y el atractivo turístico-cultural del conjunto del Noroeste, con la consiguiente función territorial dinamizadora.
- Ofertar una infraestructura de uso educativo para los centros escolares.

Centro Tecnológico Regional de la Diversidad Vegetal y los Recursos Forestales.

La Comarca del Noroeste posee valiosos recursos etnográficos, culturales y naturales aplicados a la explotación de la riqueza florística y vegetal. Particularmente, los conocimientos ancestrales para la producción de esencias o para el uso medicinal de plantas se pueden convertir en una fuente de riqueza y empleo.

La actuación propuesta consiste en un centro regional que, por una parte, funcionaría como centro de divulgación y de visitantes, lo que atraería turismo interior y contribuiría al desarrollo endógeno del área rural en que se ubique, y por otra estaría encargado de impulsar la investigación científica, y el desarrollo y aplicación de esos procesos y técnicas y la elaboración de Estudios y proyectos para la planificación y el fomento del uso sostenibles de los recursos florísticos de la Región de Murcia.

Serviría además de centro de formación para los productores, facilitándoles las herramientas necesarias para mejorar la rentabilidad de sus producciones, así como de foco de asistencia técnica para el sector privado.

El papel que se le otorga a este centro para su contribución al turismo interior y como factor de desarrollo para el área donde de ubique, hace que convenga proponer su ejecución en alguna de las áreas rurales con más necesidades y potencialidades para ello. En esta línea se proponen dos ubicaciones alternativas, ambas en el término municipal de Moratalla, como son el Campo de San Juan y Benizar. La selección de la alternativa más adecuada deberá hacerse en función de su viabilidad.

Formalización y promoción de espacios naturales protegidos

La declaración de uno o varios Espacios Naturales Protegidos, en alguna de sus figuras, supondría un factor estratégico y de imagen para la Comarca, fundamentalmente en la línea de apoyo al turismo rural y de naturaleza, ya que la "imagen de marca" asociada a un ENP es directamente promocionable.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Por otro lado, en la línea de desarrollo sostenible y la asunción de la conservación de los paisajes y la naturaleza como factores estratégicos para el desarrollo comarcal, la declaración formal de ENP conllevaría la mejora de su gestión, el incremento de los fondos públicos destinados a ellos, y la posibilidad de la participación pública en las áreas concernidas a través de las correspondientes Juntas Rectoras de los espacios.

En consecuencia, esta Actuación Estratégica conllevaría la Declaración de ENP en las áreas que determine la Consejería competente y con las figuras y procedimientos contemplados en la Ley 4/92.

En esta línea estaría incluida la continuidad territorial y de gestión del LIC de la Lavia y la ZEPA de Burete, Lavia y Cambrón con el colindante y exterior a la Comarca Parque Regional de Sierra Espuña, incluso con la opción de constituir, en conjunto, un único y extenso Espacio Natural con la figura de protección que se determine, incluso de ámbito Estatal.

1.4.2.3. Actuaciones propuestas para el POT

En desarrollo de los criterios y objetivos fijados en las Directrices, el Plan de Ordenación de la Comarca del Noroeste propone una serie de actuaciones estructuradas temáticamente:

Sobre la estructura y sistema territorial y urbanístico

- Determinaciones básicas para áreas funcionales
- Bases urbanísticas

Como parte fundamental del POT, esta medida establece las condiciones que regirán los procesos de urbanización en la Comarca del Noroeste, y fundamentalmente las densidades máximas de urbanización y los casos de excepción. La medida se resume en la Tabla 2

ÁREA FUNCIONAL	EDIFICABILIDAD (m^2/m^2)
Centro Oriental	Hasta 0,25 (0,50, o 0,55 –previo Estudio de Paisaje- en colindancia con núcleos de 1º y 2º Orden)
Altiplanicie de Caravaca	Hasta 0,15
Montaña	Hasta 0,10 (0,25 en colindancia con núcleos de 2º Orden)

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Tabla 2: Aprovechamientos máximos por áreas funcionales

➡ Entornos de preservación visual para vías de comunicación y Vía Verde

Se considera básico para el desarrollo del Modelo propuesto por las Directrices la preservación de la calidad visual de los elementos comunes constituidos por las grandes redes de transporte. Efectivamente, es a través de estas vías por donde se obtiene una primera percepción de la Comarca, muchas veces determinante de la imagen de la misma, subyaciendo en el Modelo propuesto la especial importancia de dicha imagen en el futuro turístico de la Comarca.

La medida por tanto propone una especial función preservadora de los entornos visuales de las vías de comunicación principales, evitando en lo posible la aparición de elementos distorsionantes, con el objetivo de mantener y potenciar la calidad paisajistica y la imagen turística comarcal. Se establece así una zona de amortiguación de 200 metros para las vías de Primer Orden y autovías, 100 metros para la Vía Verde y 50 metros para el resto de vías de segundo y tercer orden. Todo ello con las excepciones lógicas y oportunas en las casos de atravesamiento de suelos urbanos o urbanizables sectorizados

➡ Espacios de amortiguación con suelos de Protección Ambiental y Alto Valor Paisajístico.

En el desarrollo de nuevos sectores urbanizables que colinden con Suelos de Protección Ambiental es también preciso establecer medidas que garanticen la conservación de los valores prioritarios que condujeron a la determinación de dichos suelos. La más eficaz, desde el urbanismo, se considera la definición de un espacio de amortiguación a partir de los límites del área que se protege. El régimen de dicho espacio de amortiguación no implica necesariamente una clasificación como no urbanizable, lo que es una opción, sino también puede tener la consideración de sistemas generales de espacios libres que generen edificabilidad al urbanizable colindante.

Su localización, extensión y usos serán determinados por la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Mientras, los nuevos sectores de suelo urbanizable establecidos tras la entrada en vigor del presente plan no podrán ni incluir áreas afectadas por la categoría de Suelos de Alto Valor Paisajístico regulada en el artículo 105 ni situarse a menos de 100 de las mismas; cuando dichos sectores se sitúen a 100 metros se deberá implantar una banda de amortiguación en el espacio situado entre la zona protegida y el sector, que deberá corresponderse bien con alguna de las categorías de protección establecidas en el presente instrumento de ordenación territorial, bien con sistemas generales de espacios libres adscribibles a sectores urbanizables.

- Tipologías arquitectónicas en suelo no urbanizable

Otro de los elementos de carácter urbanístico que se considera clave para el Modelo general propuesto por las Directrices es el mantenimiento del carácter de las tipologías arquitectónicas en suelo no urbanizable.

Por ello esta medida propone que el Plan de Ordenación Territorial anime a los ayuntamientos a definir en su planeamiento general los criterios adecuados y en todo caso sugiere que la administración regional apoye este esfuerzo municipal, redactando y poniendo a disposición de los ayuntamientos un estudio comarcal detallado de tipologías arquitectónicas y criterios constructivos recomendables.

- Reserva de suelo para las Actuaciones Estructurantes y Estratégicas

Tal y como indican las Directrices, otra de las funciones de carácter urbanístico del Plan de Ordenación Territorial debe ser el mandato a los ayuntamientos para que prevean en su planeamiento general o de desarrollo la adecuada reserva de suelo para la ejecución de las Actuaciones Estructurantes y Estratégicas que vienen formuladas en las Directrices.

- Actuaciones sobre la ordenación de núcleos urbanos y suelos urbanizables

- Previsión y reserva de suelo urbano y promoción de los usos turístico-residenciales

En el análisis y diagnóstico realizado para las Directrices y Plan de Ordenación Territorial se ha constatado en los núcleos urbanos una carencia importante de suelo urbano directamente disponible, localizado fundamentalmente en los ensanches de la periferia de los cascos existentes. El importante desarrollo de la

construcción que se ha experimentado en los últimos años ha rebasado las previsiones de suelo gestionado, superando la demanda a la oferta y ocasionando un fuerte incremento de los precios de suelo con la consiguiente repercusión en el coste final de la vivienda.

Por otra parte, la falta de adecuación de los planeamientos generales municipales a la nueva Ley de Suelo Regional ocasiona una importante carencia de suelo donde llevar a cabo actuaciones urbanísticas, fundamentalmente de carácter turístico o de segunda residencia.

La medida recomienda pues que los Ayuntamientos, a través de sus instrumentos de planeamiento y gestión municipal, establezcan suficientes reservas de suelo para ser urbanizado, dando respuesta al normal crecimiento y desarrollo de los núcleos urbanos.

Como medida específica de fomento se plantea la posibilidad de que el planeamiento general pueda autorizar hasta un 25 % más de la edificabilidad que corresponda a un determinado sector, siempre que éste incluya establecimientos de uso turístico-hotelero

- Preservación de la calidad visual de los cascos históricos

En el ámbito competencial del Plan de Ordenación Territorial se puede abordar parcialmente la preservación de la calidad de los cascos históricos delimitando un entorno de preservación para distancias medias y lejanas con el objetivo de garantizar las preservación de las vistas, principalmente atendiendo a la percepción desde carreteras principales. Para ello se delimita en planos específicos un entorno de preservación paisajística de los cascos históricos de las núcleos de población principales, adaptados a la singularidad de cada caso.

Al igual que lo establecido para la preservación de la calidad visual en los entornos de las principales vías de comunicación y la Vía Verde, la exclusión de estos suelos para la preservación visual de los cascos históricos no debe implicar necesariamente su clasificación como suelo no urbanizable y por tanto no es preciso que tengan formalmente la clasificación de suelos protegidos por el planeamiento.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

➡ Ordenanzas de cascos históricos

En la misma línea de preservación y potenciación de los cascos históricos, se propone que al menos los cinco núcleos comarcales de primer orden se doten, a través de su planeamiento, de una Ordenanza específica para abordar los diferentes usos y actividades compatibles en sus centros históricos, sean o no cascos declarados por la legislación del Patrimonio Histórico.

Estas ordenanzas podrían abordar aspectos estéticos y de ornato de toda índole, como las condiciones para las reformas y fachadas, para el mobiliario urbano (incluido contenedores de basura, terrazas de cafeterías, etc...), régimen sancionador por acciones incompatibles (grafitis, consumo de alcohol en la calle,...).

➡ Esquemas de Referencia para el desarrollo de suelos en núcleos de primer orden

En los trabajos de análisis y diagnóstico se han podido identificar numerosos elementos de mejora territorial que pueden sugerirse a los ayuntamientos, con carácter orientativo, a los efectos de garantizar la disponibilidad de suelo para los distintos usos urbanos y cumplimentar los objetivos y el Modelo señalados en las Directrices.

Con ese fin se han elaborado unos Esquemas de Referencia para el desarrollo de los suelos urbanos y urbanizables, incidiendo en los entornos urbanos o periurbanos más inmediatos a los núcleos de primer orden de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla, para su consideración por parte de los planeamientos generales.

➡ Actuaciones sobre la ordenación de pequeños núcleos de población.

➡ Fomento y conservación de los recintos urbanos tradicionales

La medida se orienta a que el planeamiento municipal garantice la conservación de la imagen urbanística de los recintos urbanos tradicionales, con el objetivo de mantener y potenciar su identidad tradicional.

A tal fin, cuando las circunstancias urbanísticas así lo requieran, los Ayuntamientos elaborarán para cada uno de los núcleos urbanos de segundo y tercer orden del municipio los correspondientes planes especiales de ordenación de núcleos rurales a que se refiere el artículo

Consejería de Obras Públicas Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

116 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

➡ Fomento de los núcleos de población

Como criterio general, se propone que los ayuntamientos amplíen la delimitación de los suelos urbanos y urbanizables sectorizados en torno a los pequeños núcleos rurales de 2 y 3 orden, al objeto de fomentar su crecimiento. Se considerará dichos núcleos rurales como destinados, además de a su función residencial, a albergar los equipamientos y servicios de su área de influencia dentro de la estructura policéntrico de asentamientos, y en particular a acoger las actuaciones destinadas al fomento y desarrollo del turismo rural.

En el caso de que estos núcleos rurales se encuentren incluidos en los Suelos de Protección Paisajística de Vegas fluviales y Huertas Tradicionales, se podrá plantear el crecimiento de los mismos hasta un 50 % de su extensión.

➡ Catálogo de edificaciones rurales de interés

Esta es otra medida orientadora de los planeamientos urbanos municipales. En este caso se propone que los ayuntamientos elaboren e incorporen a su planeamiento general un catálogo-inventario municipal de edificaciones rurales de interés, atendiendo principalmente a criterios de interés histórico, arquitectónico, tipológico, urbanístico, adecuación al entorno, etnológico, u otros de índole similar. Para la elaboración de dicho catálogo los ayuntamientos podrán requerir el apoyo técnico y/o financiero de la administración regional competente.

Entre las determinaciones de dicho catálogo-inventario se establecerán las medidas de obligatoriedad del mantenimiento y conservación de aquellas edificaciones que se determine por su mayor grado de interés.

Los ayuntamientos establecerán normativas específicas que favorezcan la rehabilitación de edificaciones en suelo no urbanizable y distintas clases de suelos protegidos por este Plan de Ordenación Territorial, cuando se recuperen bienes incluidos en este catálogo.

➡ Actuaciones sobre la localización y usos industriales

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Estas medidas van también dirigidas a guiar los planeamientos generales en la Comarca:

- Compatibilidad de usos industriales y residenciales

Se propone diferenciar y separar en los planeamientos estos usos, estableciendo en caso de cercanía zonas de amortiguación y separación física, y favoreciendo el traslado de industrias enclavadas en núcleos residenciales a zonas industriales previstas en los planeamientos.

- Localización de zonas industriales

Se propone que los planes generales sigan las localizaciones propuestas por las DPOT, incluidos los Esquemas de Referencia, y los criterios de compatiblidad de usos y respeto a los suelos de protección y amortiguación.

- Industrias de la piedra

En coherencia con el punto anterior, se insta a las administraciones competentes desarrollen las estrategias adecuadas para favorecer el traslado de las industrias de la piedra existentes al Parque de la Piedra del Noroeste, actuación prevista en las Directrices, cuando éste sea construido.

- Actuaciones de protección frente a Riesgos Naturales

Se propone que a la hora de elaborar los planeamientos generales sean tenidos en cuenta diversos riesgos naturales: conos de deyección, incendios forestales, movimientos de tierra, y episodios sísmicos. Las principales medidas incluirán prohibición de usos y establecimiento de espacios de amortiguación en zonas de riesgo.

- Suelos protegidos

El Plan de Ordenación Territorial debe tener entre sus contenidos la delimitación de las zonas a proteger por su interés natural, ecológico, ambiental, paisajístico, histórico, turístico, cultural o económico, con indicación de su régimen de protección y explotación, así como la delimitación y justificación de las zonas a proteger y potenciar por sus valores productivos, con indicación del régimen de protección y fomento. El POT establece nueve categorías de suelo protegido:

- Suelo de Protección Ambiental.
- Suelo de Protección por Alto Interés Paisajístico.

- Suelo de Protección Paisajística de Vegas Fluviales y tradicionales.
- Suelo de Protección de Cauces.
- Suelo de Protección Agrícola.
- Suelo de Protección Paisajística de Bienes de Interés Cultural no urbano.
- Suelo de Protección de Lugares de Interés Geológicos.
- Suelo de Protección de Vías Pecuarias.
- Suelo de Protección de Montes del Catálogo de Utilidad Publica.
- Suelos de Protección geomorfológica por alta pendiente
- Suelos de Protección por Peligro de Movimientos de Laderas

Los usos permitidos y el régimen de protección de cada uno de los suelos a los que deberán adaptarse los Planes Generales se formulan a través de una matriz de compatibilidad de usos (Tabla 3)

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Tabla 3: Matriz de compatibilidad de usos en Suelos Protegidos

Categorías de suelos protegidos / Usos	NATURAL			AGROPECUARIO		TURÍSTICO		RESIDENCIAL	ACTIVIDADES ECONÓMICAS				EQUIPAMIENTOS	INFRAESTRUCTURAS			
	Conservación de la naturaleza	Esparcimiento, senderismo	Instalaciones de gestión	Extensivo	Intensivo	Complejos Turísticos	Uso turístico aislado	Residencial	Transformación urbanística	Instalaciones aisladas	Industria extractiva	Parques Solares y eólicos	Equipamientos aislados	Infraestructuras puntuales	Vías de transporte, conducciones y tendidos	Grandes infraestructuras	Infraestructuras hidráulicas
Protección Ambiental	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Protección por Alto Interés Paisajístico	1	1	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2
Protección Paisajística de Vegas Fluviales y Huerta Tradicional	1	1	2	1	1	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2
Protección de Cauces	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2
Protección Agrícola	1	1	1	1	1	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2
Protección Paisajística de BIC no urbanos	1	1	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2
Protección de Lugares de Interés Geológico	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2
Protección Geomorfológico por alta pendiente	1	1	2	1	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2
Protección por peligro de movimientos de laderas	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2
Protección de Vías Pecuarias	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Protección de montes del C.U.P.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

1	ADMITIDO sin perjuicio del cumplimiento de la normativa específica.
2	CONDICIONADO a informe preceptivo de la Dirección General competente en materia de Ordenación del Territorio, sin perjuicio de la normativa sectorial.
3	PROHIBIDO.
4	Se regulará por sus normativas y / o planificaciones sectoriales específicas.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Actuaciones territoriales para las áreas funcionales

Son actuaciones locales que tienen sin embargo una elevada incidencia territorial. Emanan tanto del modelo propuesto por las Directrices como por el *Diagnóstico y Plan Estratégico de Funciones Urbanas del Noroeste,* elaborado por la Dirección General de Ordenación del Territorio en el marco del proyecto europeo CIUMED (INTERREG-III). Según su escala de incidencia se dividen en dos grupos:

a) de incidencia supracomarcal.

Se realizarán las siguientes actuaciones de incidencia supracomarcal consistentes en la creación de:

- Un nuevo Centro de Interpretación de los Recursos Naturales y Hábitats del Noroeste en Moratalla.
- Un nuevo Centro de Interpretación en el Río Argos en Calasparra.
- Una red de itinerarios ecoturísticos y culturales de carácter comarcal.

Asimismo se realizarán las siguientes actuaciones consistentes en la potenciación y mejora de instalaciones y servicios de los siguientes equipamientos:

- Museos del proyecto Caravaca Jubilar (Caravaca de la Cruz, Barranda y La Encarnación).
- Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra Natural (Cehegín)b) de incidencia comarcal.
- Igualmente, se considerará de interés la realización de un estudio de viabilidad para la ejecución de un Puerto Seco relacionado con la estación del tren de Calasparra, de modo que en función de sus resultados pueda ser considerado como una Actuación Territorial del presente POT, o bien una Actuación Estratégica de las Directrices de Ordenación Territorial, mediante su correspondiente procedimiento de modificación.

b) de incidencia comarcal

- Creación de un nuevo Centro Integrado de Formación Profesional en Caravaca, especializado en

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

las titulaciones más vinculadas a los recursos de la Comarca.

- Potenciación y mejora de instalaciones y servicios de los siguientes equipamientos:
  - Mejora de enlaces de la Autovía del Noroeste con Bullas, Cehegín y Caravaca (Bullas, Cehegín, Caravaca)
  - Estación de Transferencia de Residuos (Calasparra)
  - Centro Asociado de la UNED (Caravaca)
  - Escuela Oficial de Idiomas (Caravaca)
  - Conservatorio de Música (Caravaca)
  - Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca)
  - Unidad Móvil de Emergencias (Caravaca)
  - Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (Caravaca)
  - Centro de Servicios Sociales Mancomunidad Noroeste (Caravaca)
  - Parque de Bomberos/Consorcio Extinción de Incendios (Caravaca)
  - cMejora de enlaces de la Autovía del Noroeste con Bullas, Cehegín y Caravaca (Bullas, Cehegín, Caravaca

1.5. Objetivos y criterios para la correcta implantación territorial de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste. Estudio de alternativas

En este apartado se recogen los criterios técnicos empleados para la determinación de las actuaciones y medidas tomadas, así como lo principales objetivos propuestos por las directrices y Plan.

Los criterios que se proponen para la formulación de las determinaciones y actuaciones, así como la zonificación de los Suelos Protegidos, agrupados según su tipología, serán los siguientes:

1.5.1. Criterios de oportunidad

Son aquellos orientados a discernir las circunstancias de todo tipo (dominical, social, normativo) que pueden posibilitar o reforzar el nuevo modelo de ordenación territorial propuesto:

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Incluir en esta categoría de suelo protegido todos aquellas zpnas del ámbito de las Directricesy Plan de Ordenación Territorial que, en virtud de la correspondiente legislación sectorial, tengan la consideración de dominio público o posean un régimen de protección y tutela pública asimilable, tales como cauces, embalses, vías pecuarias y montes públicos.

Considerar el desarrollo de normativas y proyectos sectoriales que afectan al territorio del ámbito de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste, tales como la declaración de espacios naturales protegidos, el planeamiento de ordenación de recursos naturales y las propuestas de delimitación de áreas de protección de acuerdo con referencias de ámbito regional, nacional y europeo, planes de infraestructuras y de desarrollo económicos.

Considerar las tendencias y perpspectivas de ordenación territorial y urbanística del conjunto de la Región de Murcia, así como de los territorios inmediatamente conlindantes al ámbito de las Directrics y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste y, en la medida de lo posible aproximar las propuestas de ordenación urbanísticas y territoriales en las zonas colindantes.

Antender la creciente preocupación social, a escala local y regional, acerca de la transformación urbanística de zonas rurales y los impactos sobre las actividades tradicionales y la conservación de la naturaleza.

1.5.2. Criterios de funcionalidad

Son aquellos criterios orientados a discernir las condiciones mínimas que son necesarias para garantizar un adecuado funcionamiento de los valores objeto de protección, de modo que sea posible su protección, conservación y restauración, según el caso, a largo plazo.

Tener en cuenta la necesidad de establecer y mantener corredores o pasillos ecológicos y paisjísticos entre las numerosas zonas de protección ambiental del ámbito de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste.

Considerar a efectos de funcionalidad hidróligca la conservación, delemitación y vigilancia del dominio público hidraúlico.

Para la protección de las masas forestales, emblemáticas de la Comarca del Noroeste, es necesario

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

fomentar las políticas forestales enfocadas a la gestión sostenible de esas masas.

Las zonas de protección de vista de cascos urbanos deberán conservar su trama urbana y de servicios que permita la fijación de la población, con el fín de mantener ocupación humana de esas zonas, lo cual contribuye a su mantenimiento.

1.5.3. Criterios de protección

Son aquellos relativos a la necesidad de garantizar la protección y conservación de aquellos valores de cuya cause trae, en todo caso, la declaración como Suelo Protegido, en especial los relativos a la singularidad y representatividad de los procesos ecológicos, la fauna y flora silvestres, los ecosistemas, los paisajes; la protección frente a los riesgos ambientales de naturaleza territorial (avenidas, inundaciones, seismos); y el mantenimiento y uso adecuado del dominio público y la propiedad pública de naturaleza forestal.

Considerar con especial atención aquellos sectores que incluyan valores ecológicos o paisajísticos cuyo mérito trascienda el ámbito comarcal, tanto a escala regional y española como europea.

Considerar los efectos y alcance sobre la delcarción de suelos protegidos de la legislación sectorial en materia de dominio público hidraúlico y vías pecuarias.

Tomar en consideración los riesgos derivados de las inundacones y movimientos del terreno, evaluando la probabilidad de aparición de los mismos y las zonas afectadas, así como la magnitud e importancia de dichos riesgos en cada una de ellas.

Tomar en consideración con especial precaución las zonas de frontera entre el suelo protegido y otras zonas del territorio (suelo no urbanizable), teniendo en cuenta la creciente expansión de diversas actividades (agricultura, infraestructuras) y desarrollo edificatorio aislado, y los potenciales efectos sobre el paisaje y la estabilidad de los ecosistemas.



1.5.4. Objetivos generales de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial

Los objetivos generales de las DPOT pueden agruparse temáticamente en tres capítulos

Objetivos ambientales

- La utilización racional del espacio y la compatibilidad entre usos del territorio.
- La conservación activa de los espacios y bienes protegidos.
- El mantenimiento y fomento de los paisajes rurales como activo de primer orden

Objetivos socioeconómicos

- Mejorar la calidad de vida de la población mediante:
  - El favorecimiento del desarrollo económico endógeno en las zonas rurales.
  - La mejora de la dotación en equipamientos y servicios básicos.
- La promoción de los sectores económicos generadores de empleo.

Objetivos territoriales

- Equilibriar la estructura territorial comarcal en base a:
  - El desarrollo de un modelo policéntrico y equilibrado de asentamientos.
  - La compatibilización y el desarrollo armónico de los planeamientos de carácter municipal.
  - El reforzamiento de los flujos y relaciones intracomarcales.
- Reforzar la integración regional de la Comarca, en el contexto regional, nacional y europeo, prioritariamente con la mejora de las funciones de accesibilidad.



1.5.5. Objetivos por áreas funcionales

1.5.5.1. Área Funcional Centro Oriental

El Área Funcional Centro Oriental concentra la totalidad de las cabeceras municipales, así como la mayor parte de la población, de la actividad económica y de los servicios y equipamientos de carácter comarcal.

Son objetivos operativos para el desarrollo territorial de esta Área los siguientes:

- El fomento del esquema de asentamientos del territorio como una estructura policéntrico unitaria.
- El reequilibrio de las funciones entre las capitales municipales.
- La afirmación de Moratalla como asentamiento de primer nivel.
- La afirmación de la integración comarcal de Calasparra.
- El refuerzo del tejido socioeconómico y la función industrial.
- La incorporación del Área a las zonas dinámicas de la Región de Murcia.
- La conservación y protección de los valores paisajísticos.

1.5.5.2. Área Funcional de la Altiplanicie de Caravaca

El Área Funcional de la Altiplanicie de Caravaca corresponde a una extensa zona agrícola, fronteriza con las Provincias de Almería y Granada, situada en el extremo suroccidental de la Comarca.

Son objetivos operativos para el desarrollo territorial de esta Área los siguientes:

- La mejora de la comunicación con las demás Áreas Funcionales.
- El fomento del desarrollo endógeno.
- El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- La mejora de los equipamientos y servicios básicos.
- La mejora de las infraestructuras de telecomunicación.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos paisajísticos y naturales.

1.5.5.3. Área Funcional de montaña

El Área Funcional de Montaña abarca la mayor parte de las zonas montañosas y forestales de la Comarca.

Son objetivos operativos para el desarrollo territorial de esta Área los siguientes:

- La afirmación del papel de asentamientos de referencia para los núcleos existentes reforzando su centralidad local.
- La mejora de la dotación en infraestructuras básicas de comunicación, servicios y equipamientos en los núcleos rurales, incluido el fomento de las tecnologías de banda ancha y telecomunicaciones avanzadas.
- La conservación y fomento de práctica agrarias sostenibles y ecológicas.
- La mejora en la gestión, conservación y aprovechamiento público de los espacios protegidos.
- El desarrollo de productos turísticos adecuados a la demanda y a los criterios de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, paisajísticos, etnográficos y culturales.
- El fomento de redes de colaboración transcomarcal con espacios limítrofes de provincias colindantes.
- El desarrollo de la actividad económica con criterios de sostenibilidad, conservación y minimización de los impactos territoriales y ambientales.

1.5.6. Análisis de las posibles alternativas viables

El esfuerzo de análisis, síntesis y de comprensión de la situación actual y tendencial de los factores que determinan la organización y funcionamiento territorial de la Comarca del Noroeste permitieron sintetizar sus elementos territoriales fundamentales y los principales problemas que sufre. La elaboración de un modelo territorial se orientó entonces a la búsqueda de alternativas eficaces y viables para enfrentar dichos problemas.

El proceso de formulación de alternativas se estructuró en seis bloques sucesivos y complementarios:

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Definición de Escenarios Territoriales definición de los distintos escenarios territoriales identificados, derivada del Modelo Territorial Actual y Tendencial.

- Definición de Vectores Territoriales, como elementos territoriales fundamentales para la articulación del territorio y su comprensión.

- Análisis de Debilidades Territoriales: Identificación en detalle de los déficits y fortalezas territoriales de la Comarca. La utilización de estos elementos se hace gracias a la correlación existente entre los Vectores Territoriales y los déficits territoriales identificados, con el fin de proponer, a posteriori, soluciones alternativas.

- Análisis de Alternativas: Una vez determinados los déficits a tratar, el análisis de alternativas ha consistido en la formulación de soluciones alternativas, y en el análisis de la viabilidad de las mismas. Este factor se ha conjugado con el grado de cumplimiento de las soluciones respecto de los criterios y objetivos generales de la Estrategia Territorial Europea, aprobada en Postdam en mayo de 1999, en Consejo europeo de Ministros.

- Modelos Territoriales Alternativos: La definición de los Modelos Territoriales Alternativos (Tabla 2) se ha hecho buscando la correlación territorial entre las distintas alternativas, siempre en función de su viabilidad y de su cumplimiento de criterios ETE. Las alternativas se reagrupan entonces según su coherencia y relación, formando de facto un modelo territorial propio. Las distintas combinaciones forman los distintos modelos territoriales alternativos.

- Modelo Territorial Propuesto y justificación: El Modelo Territorial Propuesto corresponde a la combinación de alternativas cuya viabilidad y grado de cumplimiento ETE sean más elevados.

- El proceso se esquematiza en el **Gráfico 2**. Así, las diversas combinaciones de alternativas para cada Vector Territorial configuran cuatro modelos principales ya vistos en el apartado 1.4:

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Modelo Territoriales Alternativos
Modelo Territorial 1. Caravaca de la Cruz, locomotora de la integración regional para un territorio funcional.
Modelo Territorial 2. Un desarrollo equilibrado para un territorio de oportunidades: polaridades, internalidades, aperturas y relaciones.
Modelo Territorial 3. Un desarrollo espacial mallado para un territorio fronterizo abierto.
Modelo Territorial 4 – Tendencial. Reforzamiento estructural incompleto para una realidad fronteriza sin atender.

Tabla 4: Modelos Territoriales

➠ Para la elección de uno de los Modelos Territoriales Alternativos se realizó un **análisis de viabilidad general** teniendo en cuenta dos criterios: viabilidad técnica, y adecuación a los criterios de la ETE (*CCETE*). Se excluyeron del análisis las alternativas no relacionadas con otras (como la VT 2.3. SA2) y dentro de las posibles Soluciones Alternativas se escogió aquella que obtuviera una valoración más alta en el análisis de viabilidad general.

➠ El resultado se muestra en las Tablas 5 a 8

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1. SA1.	Alta	Bajo
V.T.1.2. SA1.	Alta	Bajo
V.T.1.3. SA1./SA2./SA3.	Baja/Media/Alta	Baja/Baja/Alto
V.T.2.1. SA1.	Alta	Media
V.T.2.2. SA2.	Alta	Alto
V.T.2.3. SA3.	Alta	Alto
V.T.3.1. SA2.	Alta	Baja
V.T.3.2. SA1/SAT.	Alta/Media	Alto/Bajo
V.T.3.3. SA2.	Alta	Bajo
V.T.4.1. SA3.	Media	Alto
V.T.4.2. SA1/SA3.	Alta/Alta	Medio/Alto
Valor global	Media-Alta	Medio

Tabla 5: Viabilidad y cumplimiento ETE del Modelo Territorial 1

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1. SA3.	Alta	Alto
V.T.1.2. SA1./SA2.	Alta/Alta	Bajo/Alta
V.T.1.3. SA2./SA3.	Media/Alta	Bajo/Alto
V.T.2.1. SA2.	Alta	Alto
V.T.2.2. SA1.	Alta	Alto
V.T.2.3. SA1.	Alta	Alto
V.T.3.1. SA3.	Alta	Alto
V.T.3.2. SA1/SA2.	Alta/Media	Alto/Alto
V.T.3.3. SA1./SA2.	Alta/Alta	Alto/Bajo
V.T.4.1. SA1.	Alta	Alto
V.T.4.2. SA1/SA3.	Alta/Alta	Medio/Alto
Valor global	Alta	Alto

Tabla 6: Viabilidad y cumplimiento ETE del Modelo Territorial 2

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1. SA1.	Alta	Bajo
V.T.1.2. SA3.	Media	Medio
V.T.1.3. SA1./SA2.	Baja/Media	Bajo/Bajo
V.T.2.1. SA2.	Alta	Alto
V.T.2.2. SA2.	Alta	Alto
V.T.2.3. SA1./SA3.	Alta/Baja	Alto/Medio
V.T.3.1. SA1.	Alta	Alto
V.T.3.2. SA1/SA2.	Alta/Media	Alto/Alto
V.T.3.3. SA1./SA2.	Alta/Alta	Alto/Bajo
V.T.4.1. SA1.	-	-
V.T.4.2. SA1/SA3.	-	-
Valor global	Media	Medio

Tabla 7: Viabilidad y cumplimiento ETE del Modelo Territorial 3



Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1. SAT.	Baja	Bajo
V.T.1.2. SAT.	Alta	Alto
V.T.1.3. SA1./SAT.	Baja/Media	Bajo/Bajo
V.T.2.1. SAT.	Alta	Medio
V.T.2.2. SAT.	Alta	Bajo
V.T.2.3. SAT.	Media	Medio
V.T.3.1. SAT.	Media	Medio
V.T.3.2. SAT.	Media	Bajo
V.T.3.3. SAT.	Baja	Bajo
V.T.4.1. SAT.	Baja	Bajo
V.T.4.2. SAT.	Medio	Bajo
Valor global	**Medio**	**Bajo**

Tabla 8: Viabilidad y cumplimiento ETE del Modelo Territorial Tendencial



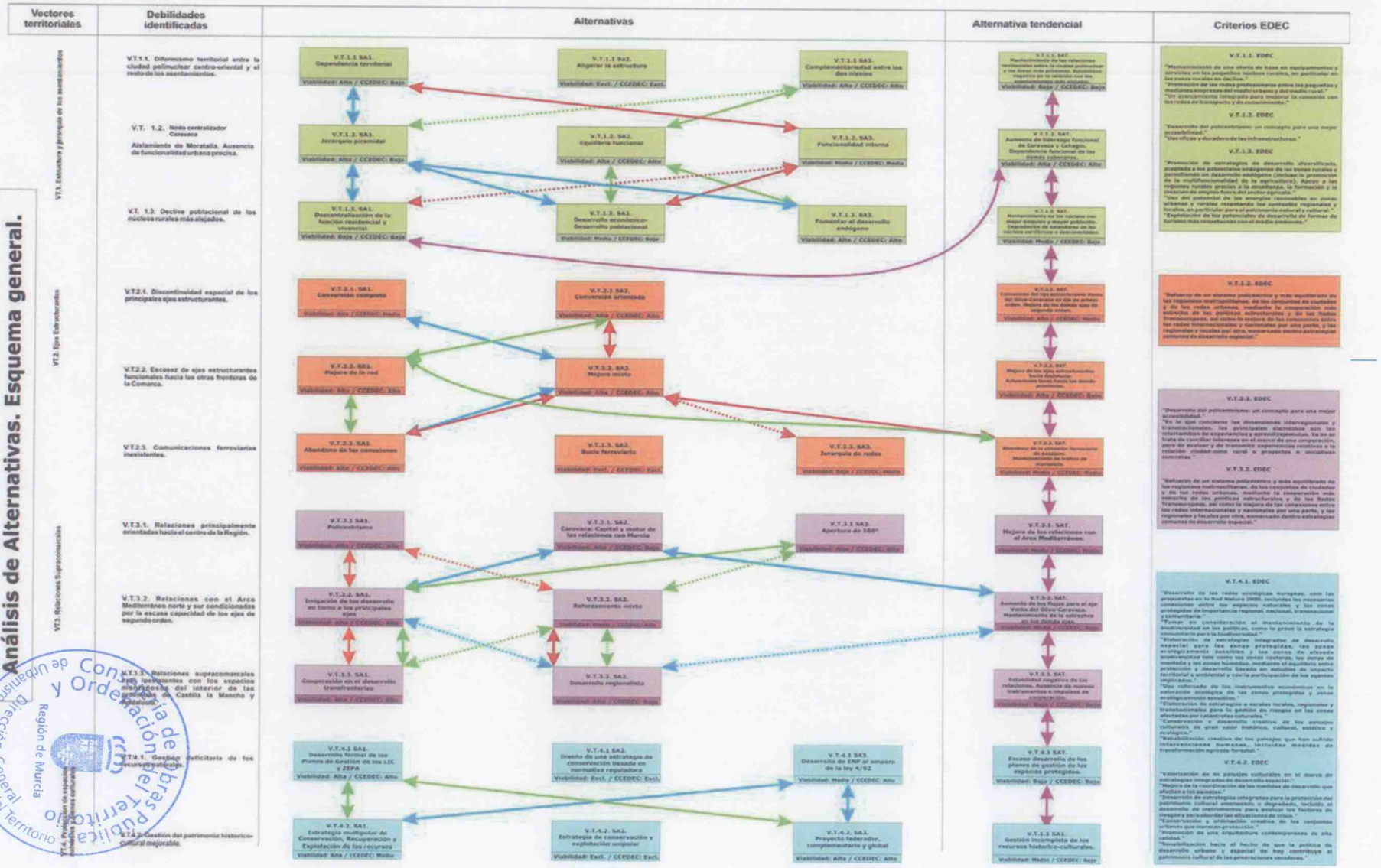


Gráfico 2: Matriz de alternativas

2. ESTUDIOS BÁSICOS

2.1. Sistema socioeconómico

Dentro del contexto regional el diagnóstico socioeconómico de la Comarca del Noreste ofrece los siguientes elementos relevantes:

- La economía del Noroeste sigue una dinámica de crecimiento menor que en el resto de la Región.
- El modelo económico, en términos de empleo, se sustenta principalmente sobre dos sectores económicos: el sector servicios y la industria. Esta situación es muy diferente a la regional, donde el sector servicio tiene mayor peso y donde los otros tres sectores (industria, agricultura y construcción) están mucho más equilibrados.
- El desempleo comarcal es muy superior a la media regional (8% de la población activa), afectando en mayor medida a la población activa joven y femenina.
- El peso demográfico de la Comarca, con 66.267 habitantes en el año 2002, ha ido perdiendo importancia en el contexto regional en el último siglo, llegando a significar tan sólo el 5,4% de la población regional, desigualmente repartido sobre el 20% de la superficie regional.
- La pérdida de peso demográfico se debe a la emigración selectiva de la población joven hacia fuera de la Comarca, la baja tasa de natalidad, y la tasa de mortalidad constante por el creciente peso de la población mayor de 65 años.
- La población de la Comarca se diferencia entonces mucho de la Regional, al ser en gran medida envejecida y al estar envejeciendo, presentando pocos signos de recuperación y crecimiento.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

En el contexto comarcal, podemos percibir en el diagnóstico evidentes diferencias territoriales y municipales.

2.1.1. Población

En lo que respecta a la distribución y dinámica de crecimiento de la población, destacan los siguientes puntos:

- La distribución de la población en la Comarca del Noroeste presenta un modelo general Oeste-Este, ya que la población se concentra principalmente en la mitad este de la Comarca (Bullas, Calasparra, extremo oriental de Caravaca y Cehegín), mientras la otra mitad se caracteriza por presentar unas densidades de población mucho menor (Moratalla, y resto del término de Caravaca).

- Moratalla presenta valores negativos en la casi mayoría de los indicadores: pérdida de población, indicadores de envejecimiento elevados, saldos migratorios negativos, densidad muy baja.

- El resto de los municipios tienen valores muchos más elevados y positivos, siendo Caravaca el municipio con mayor peso demográfico y mayor dinamismo de crecimiento.

2.1.2. Desarrollo económico

Las diferencias territoriales detectadas en los indicadores demográficos se reflejan también en los indicadores económicos:

- La actividad económica (industria, servicios, agricultura intensiva y de alto valor añadido) se concentra principalmente en el espacio comprendido entre Calasparra, Caravaca y Bullas, englobando a Cehegín.

- Caravaca de la Cruz se puede definir como el centro de esta cuenca económica, por concentrar la mayor parte de los asentamientos industriales y gran porcentaje del sector de servicios.

- Por contrario, Moratalla tiene una estructura económica distinta, fuertemente dependiente del sector agropecuario y con un crecimiento escaso, casi negativo. Se sitúa por tanto fuera del ámbito de la cuenca económica definida anteriormente.

- El peso de los distintos sectores económicos es muy parecido en los municipios de la cuenca económica, siendo ligeramente distinto en Moratalla tal y como se

comenta anteriormente. Prevalece el sector servicios, seguido de la industria y de la construcción.

- Estas diferencias en la distribución territorial de la actividad económica tiene claras repercusiones en los niveles de renta disponible. En efecto, Moratalla presenta niveles muy inferiores al resto de la Comarca (hasta tres veces menor), generando graves disparidades con los otros cuatro municipios.

- Cabe destacar algunas peculiaridades: Existe una fuerte correlación entre el sector agropecuario y el sector industrial. En efecto, la industria agroalimentaria (tratamiento y manipulación de frutas y hortalizas, industrias carnicas) representa un sector fuerte en término de empleos y económico, y se alimenta directamente de la producción del sector agropecuario comarcal. Este hecho reduce en cierta medida el escaso peso, en término de empleo, de la agricultura sobre el total comarcal.

- Del mismo modo, la relación directa entre la industria extractiva y las industrias de la transformación y anexas (transformación y tratamiento de los materiales, servicios anexos a las explotaciones (mecánica, vigilancia, transportes, servicios bancarios, etc.) genera un pool económico de importancia en el contexto Comarcal. Este pool se concentra en la cuenca económica oriental, teniendo algunas ramificaciones en zonas más alejadas de la Comarca.

En conclusión, se puede apreciar que dentro del contexto regional, la Comarca del Noroeste presenta claras diferencias de crecimiento y dinamismo económico y demográfico. Estas diferencias pueden suponer un freno para la integración de la Comarca en el modelo económico Regional y europeo, al partir de una base mermada y menos preparada estructuralmente.

Estas diferencias tienen además una repercusión clara en la configuración territorial de la Comarca. En efecto, hemos podido observar en los puntos anteriores que la voluntad de ser participe al crecimiento y desarrollo regional ha conducido a graves desequilibrios territoriales internos. La dinámica económica, consumidora de recursos y necesitada de una población dinámica y joven, no puede desarrollarse por igual en todos los municipios. De hecho, ha quedado patente que el relativo dinamismo económico de la Comarca se concentra de manera clara en la mitad oriental, dejando al resto de la Comarca en un contexto socioeconómico negativo. Las áreas más afectadas por esto último son las zonas montañosas de los términos municipales de Moratalla y Caravaca así como toda la parte sur de la Comarca.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Se puede terminar definiendo a la Comarca como un modelo socioeconómico compuesto por dos zonas principales y una isla de dinamismo:

- Un triangulo oriental, definido como una cuenca económica, demográfica y económicamente dinámico y concentrador de actividades y población. Corresponde al espacio comprendido entre Calasparra, Caravaca, Cehegín y Bullas.
- Una zona occidental, en claro declive económico y demográfico, donde la economía se basa principalmente en la actividad agrícola, poco generadora de empleo. El triangulo Archivel-La Almudena-Venta Cavila se presenta como una isla en esa zona occidental, donde se concentra una población dinámica y un cierto dinamismo económico (polígono industrial de Venta Cavila, agricultura de vega e intensiva, ganadería porcina en expansión, etc.).

2.2. Análisis del medio físico y natural

2.2.1. Contexto geoterritorial

La Comarca del Noroeste se extiende sobre una superficie de 2380 km, lo que representa el 20% de la superficie regional. Tiene unas dimensiones relativamente reducidas ya que se puede englobar dentro un rectángulo de 57 Km. de alto por 66 de ancho. Su topografía se caracteriza por una sucesión de alineaciones montañosas, en las cuales se alcanzan la máxima altitud de la Región de Murcia (2.027 msnm en el Pico de Revolcadores) y amplias llanuras y marcados valles fluviales.

2.2.1.1. Clima

La situación geográfica de la Comarca, alejada de la costa y expuesta a los flujos húmedos atlánticos procedentes del norte-noroeste, determina su clima. Éste se caracteriza por unas precipitaciones medias mensuales más elevadas que en el resto de la Región y unas temperaturas medias mensuales más extremas y más suaves. La topografía introduce grandes matices territoriales significativos, produciendo una gran riqueza de situaciones climáticas.

Las precipitaciones medias anuales bajan claramente en dirección noroeste-sureste (desde 1000mm en algunos puntos del macizo de Revolcadores hasta 200mm en El Llano del Cagitán). Por otra parte las temperaturas medias anuales varían desde los 4-8ºC en zonas de cumbres del noroeste de la Comarca, hasta los 13-18ºC del extremo sureste de la Comarca.

2.2.1.2. Geología y suelos

Los suelos de las vegas de los ríos Agros, Segura, Quípar, Moratalla y Mula son los más fértiles y favorables para el cultivo y soportan de hecho una rica agricultura de huerta y de frutales. El resto de los suelos de la Comarca presenta condiciones relativamente favorables para el cultivo, sobre todo en las zonas llanas. Los suelos forestales son ricos en materia orgánica, aunque están expuestos a un elevado riesgo de erosión por las fuertes pendientes.

La Comarca dispone de una gran riqueza en yacimientos de roca ornamental, principalmente caliza y caliza marmórea. Estos yacimientos se concentran mayoritariamente en la Sierra de la Puerta, Sierra del Burete y Sierra de las Cabras, aunque existen un gran potencial en las sierras del Norte de la Comarca.

2.2.1.3. Hidrología

La hidrología reviste un especial interés en la Comarca del Noroeste ya que sus recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, son superiores al resto de la Región. En efecto, los recursos superficiales se estiman entre 100 y 150 hm3/año. Cabe destacar, por sus aportaciones, el río Segura, que transcurre por el extremo noreste de la Comarca, así como los ríos Argos, Quípar, Moratalla, Benamor y Mula. En cuanto a los recursos subterráneos, las reservas disponibles en las 11 Unidades Hidrológicas se estiman en cerca de 75 hm3. Estas Unidades tienen un grado medio de explotación elevado, dándose situaciones de desequilibrio entre salida por bombeo y entradas naturales, superior al 40%, en cinco de ellas. Además dos de ellas presentan déficits importantes (Bullas, 2.4 hm3; El Molar, 1.0 hm3).

Los recursos hídricos son relativamente elevados, aunque frágiles. La amenaza de la sobreexplotación y del deterioro de la calidad de las aguas se vislumbra en numerosos indicadores: disminución de los caudales de manantiales y fuentes, disminución de caudales de ríos y cursos de agua, variación importante de la calidad de las aguas en los distintos tramos de esos últimos, etc. La construcción de nuevas infraestructuras de saneamiento eliminará parte de estos problemas.

Los principales usos perturbadores de los recursos hídricos son los riegos con aguas subterráneas, la utilización hidráulica para generación de electricidad del río segura, el consumo urbano, el aprovechamiento industrial y el aprovechamiento ganadero. Los recursos afectados por esos usos suelen presentar una disminución de sus niveles, una perturbación en los regimenes de caudales y una degradación de su calidad.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.2.1.4. Riesgos ambientales

El **riesgo de inundación** en la Comarca es menor que en las áreas litorales de la Región de Murcia. Las vegas de los principales ríos (ríos Segura, río Argos, río Quípar) son las zonas más afectadas por ese riesgo. Esas áreas tienen todavía un grado muy bajo de urbanización, con lo que bajo ese punto de vista el riesgo se relativiza. Aunque los núcleos urbanos y rurales de la Comarca se han establecido tradicionalmente en promontorios que los protegían de las avenidas e inundaciones, la expansión urbana en Caravaca, Cehegín y Calasparra, así como el fuerte aumento de las edificaciones diseminadas en las vegas de los ríos, son elementos que contribuyen a aumentar el riesgo. Los planes urbanísticos no parecen prestar suficiente atención a este tema.

En cuanto al **riesgo sísmico**, señalar que la Comarca está clasificada con una Intensidad M.S.K. potencial de grado VI, sobre un máximo de XII. Las zonas de la Comarca con mayor peligrosidad por movimientos sísmicos son la rambla de Tarragoya (Caravaca de la Cruz), la rambla del Puerto Alto (Moratalla), las proximidades norte de El Sabinar (Moratalla) y la cuenca alta del río Argos (Caravaca de la Cruz).

La Comarca igualmente se considera expuesta a **riesgos climáticos**. Los principales son: peligrosidad potencial alta por ola de calor, peligrosidad potencial alta por olas de fríos, peligrosidad potencial por precipitaciones máximas en 24 horas superiores a 100 mm e incluso 150 mm.

En lo relativo al **riesgo de incendio**, se ha diagnosticado un riesgo medio en el conjunto de la Comarca, con mayor magnitud en las zonas forestales. La Comarca sufrió en el año 1.994 el peor incendio de la Región de Murcia, con más de 26.000 has quemadas.

Se observa, en primer lugar, que los incendios acaecidos en la Comarca suponen el 20% del total regional. La superficie total incendiada se eleva a 63% del total regional, mientras que la superficie forestal de la Comarca representa el 34% de la superficie forestal regional. Con ello puede concluirse que si bien los incendios acaecidos en la Comarca son de pequeñas dimensiones, la superficie incendiada en julio de 1.994 hace que los totales adquieran niveles importantes, convirtiendo a la Comarca en una de las más afectadas en la Región de Murcia. A pesar de ello, el riesgo se sitúa en medio-alto, aumentando obviamente en zonas montañosas y forestales. Además la estructura actual de la propiedad forestal dificulta las labores de gestión y prevención de incendios, ya que la elevada proporción de superficie forestal en manos privadas impide una mejor gestión por parte de la administración regional competente.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.2.2. Medio biótico

El Noroeste murciano se caracteriza por una **biodiversidad** en algunos aspectos sensiblemente distinta a la del resto del territorio regional, en la que predominan condiciones ambientales más áridas. En efecto, en esta Comarca más elevada, continental, fresca y húmeda, en términos comparativos, aparecen en ciertos sectores procesos ecológicos, comunidades biológica y especies vivas exclusivas a nivel regional, o bien con un desarrollo muy limitado en otros territorios más secos y térmicos.

2.2.2.1. Vegetación

La diversidad, extensión y estado de conservación favorable de los **tipos de vegetación** del Noroeste no tiene parangón en el resto de la Región de Murcia, constituyendo un recurso natural de primera magnitud. Pueden destacarse los sistemas de vegetación más madura, como los matorrales de coscoja y espinos (Cehegín y Calasparra), encinares y pinares en Moratalla, Caravaca y Bullas, los carrascales de montaña con sabinas albares (en Moratalla, exclusivos a escala regional), vegetación de riberas de ríos, arroyos, ramblas y otros humedales (río Segura, Benamor, Alharabe, Moratalla, Argos, Quipar, Mula, entre otros, con saucedas, alamedas y choperas, olmedas, tarayales, adelfares, saladares, juncales, almarjales y siemprevivas), los pastizales y matorrales de alta montaña, así como diversos tipos de tomillares (dolomíticos, gipsícolas, etc).

El Noroeste es la **Comarca forestal por excelencia** de la Región, tanto en términos de importancia y desarrollo de los **bosques** (sobre todo de pinos), como de extensión de otras superficies de monte (matorrales, espartizales, tomillares, etc). Contiene más del 35 % de la superficie forestal regional (139.000 ha), la mayor parte de la misma arbolada (82%). Los bosques de pino carrasco y los espartizales son las formaciones más ampliamente extendidas.

El sector forestal en su conjunto adolece de un fuerte déficit de planificación y gestión adecuadas. Recientemente, se ha puesto en marcha por la Administración forestal un sistema de información y colaboración con propietarios privados para fomentar prácticas de explotación sostenible de los bosques.

En cuanto a **flora silvestre**, existe un elevado número de especies legalmente catalogadas, tanto en términos absolutos (más de 200 especies) como relativos (la mitad de las especies incluidas en el Decreto regional 50/2003), con frecuencia concentradas en las sierras más altas y frescas. Muchas de ellas están **amenazadas de desaparición** (28 especies están en peligro o son vulnerables), por lo que urge tomar medidas apropiadas para evitarlo.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

También tiene una significativa importancia en cuanto a la extensión cubierta por **tipos de hábitats de interés comunitario**, incluidos en la Directiva 92/43/CE a efectos de la selección de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Estos tipos de hábitats aportan la cuarta parte del total regional en términos de superficie. Destacan un número importante de tipos de hábitats que son escasos o no se encuentran en el resto de la Región, muy frecuentemente amenazados por la intensificación de las actividades humanas.

2.2.2.2. Fauna

El buen estado de conservación de gran parte de los diversos biotopos, debido en gran medida al predominio de los aprovechamientos extensivos, particularmente los forestales, explica la existencia de importantes poblaciones de muchas especies de **fauna silvestre**. Destacan por sus poblaciones el grupo de especies de **aves** asociadas a la agricultura extensiva (llanuras cerealícolas), cuya situación en la Región Murcia es en general dramática. Otro grupo de interés son los **quirópteros**. Finalmente, los **medios fluviales** con tramos bien conservados contienen especies muy raras en el resto de la Región.

Especies emblemáticas con problemas de conservación son la nutria, diversas garzas, gato montés, muchos murciélagos, algunas rapaces, y aves esteparias ligadas a cultivos extensivos (cernícalo primilla, sisón)

La **actividad cinegética** es muy frecuente. Las poblaciones de especies de **caza menor** son relativamente limitadas y la potencialidad es baja para las especies mas importantes (conejo, perdiz). La demanda supera ampliamente la oferta cinegética, lo que provoca cierta sobreexplotación –sobre todo en los cotos situados sobre montes públicos- y anima a la apertura de cotos de caza intensiva. El Noroeste posee la mayor potencialidad regional para el desarrollo de la **caza mayor** (sobre todo de Cabra montés), de interés turístico. La gestión de este recurso venatorio es muy sensible por sus posibles repercusiones ambientales y sociales. La expansión del arruí por el Noroeste constituye un seria incertidumbre para la conservación de ciertos recursos naturales.

Las amenazas más relevantes para la conservación a largo plazo de la biodiversidad del Noroeste son:

- El deterioro de los recursos hídricos (en cantidad y calidad), que afecta a cursos de agua por desecación y contaminación.
- Pérdida de manantiales y otros humedales, etc.; el riesgo de grandes incendios forestales (aunque la regeneración natural es suficiente en muchos casos).
- La intensificación agraria (roturaciones, ampliación de regadíos, etc.).

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- La presión urbanística en huertas tradicionales y por urbanizaciones autónomas; las actividades recreativas y turismo no controladas.
- Las actividades extractivas.
- Los parques eólicos en lugares sensibles.

2.2.3. Características paisajísticas

La calidad paisajística de la Comarca del Noroeste es muy elevada. Más del 50% de la superficie Comarcal tiene un valor paisajístico Alto-Muy Alto. Los mayores valores se dan en las Sierra Norte de Moratalla, alternando con espacios de calidad media-alta. Las zonas de menor valor paisajístico se sitúan en las proximidades de Bullas, Archivel-Barranda, El Chopillo y los glacis de la Sierra del Puerto. La fragilidad paisajística es elevada en numerosas zonas de elevada calidad, coincidiendo en sierras y zonas elevadas próximas a ejes de comunicación y entornos urbanos. En término porcentual, el 51% de la Comarca tiene un fragilidad Alta-Muy Alta. Estamos pues ante un paisaje de alto valor expuesto a los posibles impactos.

Los impactos paisajísticos más destacables son: aumento del diseminado urbano en las vegas, uso de elementos arquitectónicos inadecuados, aumento de las actividades industriales, canteras y zonas de extracción de materiales.

2.2.4. Esquema territorial de espacios protegidos. La Red Natura 2000

La Red de Espacios Naturales de la Región de Murcia creada a partir de la Ley 4/1992 tan sólo incluye en el Noroeste dos pequeños **espacios naturales protegidos (ENP):** los *Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa*, por un lado, y el *Cañón de Almadenes*, por otro. Es evidente pues un acusado **déficit** en la aplicación de figuras legales protectoras de los recursos naturales más valiosos del territorio y en su dotación de su correspondiente **planificación** (PORN y PRUG).

Este déficit de protección mediante ENP puede en cierto modo verse compensando a medio y largo plazo con la creación de la **Red Natura 2000** de espacios protegidos europeos. La Comarca cuenta con **70.000 has** a incluir como **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** repartidos en:

- 11 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)(17% de la extensión del Noroeste).
- 4 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)(22% de la superficie comarcal).

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Ambos tipos suman en total 70.000 has, aunque aún están en preparación los correspondientes planes de gestión que les confieran un estatuto legal específico apropiado. Por ello, el mantenimiento de estos lugares en un estado de conservación favorable puede, en algunos casos, verse seriamente comprometido. Afortunadamente, el instrumento preventivo de la evaluación de impacto ambiental y la clasificación de estas zonas como suelo no urbanizable de protección específica amortigua por ahora los déficits anteriormente señalados.

La **superficie relativa** de los espacios de Natura 2000 en el Noroeste es algo superior a la media regional, así como el tamaño medio de los mismos. En cuanto a la **conectividad** entre espacios protegidos, el Noroeste es prácticamente el único lugar de la Región donde es posible hablar de una auténtica "Red" Natura 2000, al interconectarse una parte importante de las zonas protegidas a través de LIC fluviales, si bien subsisten algunos déficits a este respecto

Predomina la superficie forestal de propiedad privada, detectándose además una escasa representación de montes privados consorciados. Este hecho es especialmente llamativo si se tiene en cuenta que el 35 % de los montes de CUP son de propiedad municipal y sólo el 4% se encuentra consorciado. Los **montes privados** se detraen en la práctica hasta ahora de la posibilidad de colaborar en su gestión y apoyar inversiones por parte de la Comunidad Autónoma. Para mitigar este déficit, la Dirección General del Medio Natural está impulsando diversas medidas, en especial, una iniciativa INTERREG (FOREMED).

En relación a **otros espacios públicos protegidos**, la creación de los mismos por parte de los ayuntamientos y la implicación de los entes municipales en la gestión de los mismos abre importantes expectativas en la conservación de la biodiversidad que puede conjugarse con un aprovechamiento turístico de la zona. No obstante, su aportación cuantitativa es aún limitada.

En relación al **Dominio Público Hidráulico**, cabe señalar que los cursos fluviales del Noroeste no se encuentran entre las actuaciones prioritarias en deslinde establecidas en el **Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura**. Las razones se encuentran probablemente en la menor incidencia de las lluvias torrenciales en la Comarca y la menor densidad de población en comparación con otros lugares de la Región.

Estamos pues ante una situación particular: si bien existe un grave déficit de Espacios Naturales Protegidos, definidos en la Ley 4/1992, la existencia de una amplia superficie incluida en la propuesta de Red Natura 2000 confiere a la Comarca una oportunidad de corregir ese déficit. El desarrollo de instrumentos ya existentes o a definir permitiría dotar de una entidad territorial segura a esa amplia superficie.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Por último, como **planes o estrategias integrales de ámbito regional**, las Estrategias de Biodiversidad, Forestal y Educación Ambiental implican oportunidades y avances considerables también para el ámbito de la Comarca del Noroeste

2.2.5. Los usos del suelo

La Comarca es marcadamente forestal, ya que más del 40% de su superficie está cubierta por terreno forestal, muy por encima de la media regional (24%). Por contrario la superficie cultivada es porcentualmente más reducida (39%) cuando en la Región alcanza el 53% de la superficie total.

Las principales **masas forestales** se extienden en el cuadrante noreste de la Comarca (municipios de Caravaca de la Cruz y Moratalla) y en sierras de la mitad meridional (Burete, Lavia, Las Cabras, etc).

Por otro lado, las **tierras cultivadas** se asientan principalmente en las vegas de los principales ríos de la Comarca (Alharabe, Moratalla, Benamor, Segura, Argos, Quípar y Mula) y en las extensas y onduladas llanuras de Caravaca. Esta distribución general de los principales usos refleja una clara división de la Comarca en zonas forestales y zonas de cultivo, cada cual con su dinámica paisajística y física.

El cultivo de secano se dedica principalmente a los cereales (principalmente en las llanuras de Caravaca y zona norte de Moratalla) y almendros, mientras el cultivo de regadío se destina en su mayoría a los frutales y cultivo de horticolas. Los primeros encuentran su mejor expresión en Cehegín y Calasparra.

Se ha podido diferenciar varias zonas de especialización agrícola:

- Cultivo cerealistico en la zona sur de Caravaca y norte de Moratalla
- Frutales en Calasparra y Cehegín
- Cultivo de huerta y horticultura en las vegas de los ríos Argos y Quípar
- Cultivo del arroz en la vega del río Segura
- Viñedo en Bullas.

En cuanto a la distribución de los asentamientos urbanos, ésta responde a un modelo dual: las cabeceras municipales de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla, todas ubicadas en la mitad oriental de la Comarca, concentran más del 80% de la población, quedando repartido el resto en más de 50 pedanías, algunas de las cuales no llegan a la decena de habitantes.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.2.6. Integración territorial y ambiental en la Comarca del Noroeste: síntesis

La integración territorial y ambiental de los puntos avanzados en los apartados anteriores tiene su reflejo en la definición de las Unidades de Síntesis del territorio. Estas Unidades pretenden abordar desde un punto de vista integrador la repercusión territorial de los valores ambientales y físicos de la Comarca. Esta integración se rige en base a una valoración del interés paisajístico, ambiental y de usos agrario productivo.

En base a ello, el diagnóstico integrado de la Comarca del Noroeste permite avanzar las siguientes conclusiones:

- a) La integración territorial de los valores físicos y bióticos permite una clara diferenciación del espacio en dos grandes zonas:
  - el sector oriental, caracterizado por una superposición de usos y aprovechamientos, la cual ha originado un mosaico paisajístico y ecológico de gran interés (Vega del Argos y Quípar, Bullas, etc.). Sin embargo los valores ambientales de alto valor son menos frecuentes que en la segunda zona.
  - El sector Norte, Oeste y sur de la Comarca: lo podríamos denominar "el campo de la Comarca", ya que a efectos demográficos y económicos, los valores son menores que en la primera zona. Los valores ambientales y paisajísticos de esta zona son superiores a la primera, alcanzando valores muy elevados en algunas Unidades de Síntesis del Norte de la Comarca (Vega del Segura, Villafuerte, Mojantes, Sierras de Moratalla).
- b) Esta homogeneidad se tiene que matizar, ya que dentro del conjunto del sector Norte, Oeste y sur de la Comarca se pueden diferenciar subsectores. Los matices radican en una variación de los valores ambientales y paisajísticos y sobretodo en el peso que puede adquirir el interés agrario productivo. Puedes distinguirse: zonas forestal de montaña, zona esteparia del sur, sierras limítrofes del sur, cuenca del río Argos, vega del río Quípar.
- c) Es de interés señalar en este punto la gran relevancia que tienen los espacios lineales, como los corredores fluviales o forestales, en la continuidad y conexión territorial de las áreas de alto valor. Este punto debe ser quizás prioritario en el tratamiento territorial del futuro modelo.

2.3. El sistema urbano. Infraestructuras y servicios

2.3.1. El sistema urbanístico y la estructura de asentamientos

La Comarca del Noroeste ha constituido tradicionalmente el **área más aislada** de la Región de Murcia, sufriendo por ello durante décadas de un claro estancamiento económico y un cierto aislamiento territorial. Este hecho, basado en razones tanto estrictamente geográficas como históricas, ha generado **importantes limitaciones socioeconómicas y de desarrollo**, pero por su parte también ha contribuido a propiciar la definición y conservación de una cierta identidad cultural colectiva y el consiguiente sentimiento de Comarca.

Las principales características del territorio que han aportado un carácter diferencial comarcal y que básicamente condicionan el modelo de relaciones funcionales, son:

- La dificultad secular en las condiciones viarias.
- Su condición general de territorio abrupto, con grandes macizos montañosos.
- La elevada altitud sobre el nivel del mar, lo que da lugar a unas condiciones climáticas distintas al resto de la Región.
- La presencia comparativamente abundante de agua: ríos (Segura, Argos, Quípar, Moratalla, Mula, etc.), fuentes, etc., que ha propiciado el desarrollo agrícola y poblacional en las vegas, en contraste con el despoblamiento de las zonas de monte y secano.
- El sentimiento de territorio histórico de frontera (presencia musulmana, costosa colonización cristiana, pugna y convivencia entre culturas) todavía en algún modo presente en la conciencia colectiva. Hoy en día el Noroeste sigue siendo territorio fronterizo entre Murcia y Andalucía (Almería, Granada y muy próximo Jaén), así como con Castilla-La Mancha (Albacete).

Este aislamiento secular viene dado por diferentes razones, siendo fundamental para su comprensión el diagnóstico de la **lejanía del Noroeste de los principales ejes de desarrollo socio-territorial y de las grandes rutas viarias**. La Comarca tiene en cierta medida la característica de "fondo de saco".

El aislamiento, no obstante, se constituye como uno de los principales factores de la construcción de la identidad comarcal en base, fundamentalmente, a la conservación de un importante patrimonio natural y cultural en la matriz del territorio:

- Una parte muy importante del territorio la constituye espacios naturales de gran interés, algunos

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

de ellos integrados en la Red Natura 2000 (22 %): Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Lugares de Interés Comunitario (LIC).

- Los centros urbanos cuentan con importantes cascos históricos, que mantienen la trama de la ciudad medieval, generalmente sobre un promontorio sobre el que se alza o alzaba el castillo: Cehegín, Caravaca, Moratalla, Bullas, etc. Igualmente se conservan restos arqueológicos de gran interés histórico, en muchos de los casos todavía en vías de prospección.

- Se conserva una importante arquitectura histórica, tanto de carácter monumental como ambiental, en muchos casos muy poco alterada por intervenciones contemporáneas.

- Igualmente se extienden por el territorio importante manifestaciones del patrimonio etnológico, ligado a las actividades económicas tradicionales, y se conserva un importante legado cultural en todo lo relativo a fiestas populares, tradiciones, gastronomía, etc.

Ante la dificultad de los accesos por carretera, durante muchas décadas el principal medio de transporte a la Comarca fue el tren. Tras la desaparición de este medio de transporte, el Noroeste murciano perdió un importante nexo de unión con el exterior.

No obstante, **recientemente se han ejecutado dos importantes obras viarias**, que parece han dado la vuelta al invariable aislamiento de este territorio:

- La autovía del Noroeste, que comunica de forma rápida y eficaz Murcia con Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz.

- La mejora de la carretera comarcal que comunica la autovía de Madrid, a la altura de la Venta del Olivo, con la autovía de Andalucía, a la altura de Lorca, acortando además las distancias entre Calasparra, Moratalla, Cehegín y Caravaca.

Estas carreteras han abierto un nuevo panorama de desarrollo de la Comarca del Noroeste, planteando una serie de retos que influyen en su futuro inmediato.

Frente a las tradicionales políticas territoriales de carácter eminentemente municipal, con estrategias y decisiones individuales para cada uno de los cinco municipios, parece que deben adoptarse una líneas comunes de desarrollo futuro, basadas en un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.3.1.1. Origen histórico de los asentamientos

Los cinco núcleos urbanos principales (Moratalla, Caravaca, Cehegín, Calasparra y Bullas) tienen un origen muy similar, propio de territorios fronterizos en donde la defensa adquiere una gran relevancia.

En todos los casos la población surge porque junto a la presencia de agua y vegas cultivables existe un cerro o atalaya con buena visibilidad sobre el entorno y lo suficientemente escarpado como para ser fácilmente defendible.

El **modelo de crecimiento** de estos núcleos tradicionales es muy sencillo: Tienen su origen en el castillo o fortaleza situada en la parte superior del cerro, y van desarrollándose por las laderas menos escarpadas de arriba hacia abajo, tanto por razones de seguridad (proximidad a la zona defensiva militar) como por economía (se trataba de preservar las huertas como zonas de interés económico-productivo).

Con el paso del tiempo los títulos nobiliarios que poseen las grandes extensiones de territorio construyen en las calles principales del núcleo urbano grandes casas palaciegas, en la mayoría de las ocasiones sólo como residencias ocasionales. También las diferentes órdenes religiosas se introducen en los nuevos territorios, creando sus conventos e iglesias.

Este proceso es el que ha dado lugar a conjuntos urbanos de gran interés histórico, declarados como Bien de Interés Cultural

Con posterioridad a los asentamientos principales generados por este proceso, y una vez que las condiciones "de frontera" se hacen menos difíciles, fueron colonizándose los campos. Dadas las grandes distancias del territorio y la necesidad de vivir junto a los cultivos y ganado, ello propició la creación de nuevos asentamientos, las actuales pedanías. Estos núcleos de segundo orden surgen por tanto en lugares de interés agrícola, pero con el tiempo apenas se dotan de servicios puesto que mantienen una gran relación de dependencia con los núcleos principales.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, con la generalización de los vehículos de motor y los incipientes fenómenos de industrialización, comienza el abandono paulatino del medio rural por el traslado de la población hacia los núcleos principales. Dado que los centros históricos se encontraban muy superpoblados y presentaban una estructura muy cerrada debido a su origen defensivo medieval, se hizo necesario ampliar las ciudades con un nuevo modelo: el Ensanche. De forma similar en las cinco capitales municipales, este nuevo modelo crea una ciudad nueva anexa a la histórica a una cota inferior. Frente a las calles de trazado tortuoso, plantea manzanas

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

rectangulares y calles que, aunque se adaptan a los caminos existentes, siguen trazados más o menos ortogonales.

2.3.1.2. Estructura territorial de los asentamientos

El modelo de desarrollo ha llevado a un **esquema actual polinuclear** en cuanto a focos de actividad económica y asentamientos de población.

El modelo se desarrolla en torno a la estructura capital municipal - núcleos de segundo orden en pedanías- caseríos o pequeños núcleos - casas aisladas.

En este modelo, **las cinco capitales de municipio ejercen como polos de su territorio municipal**, albergando la mayor parte de la actividad administrativa y de servicios: relación con la administración, asistencia médica primaria, asistencia social, educación, relaciones comerciales y sociales, etc. La jerarquización de los asentamientos se relaciona directamente con esta estructura polinuclear ya que la capital de cada municipio ejerce un papel funcional respecto de los otros núcleos de población de su término municipal, con la excepción de algunas entidades de población del municipio de Moratalla que por las dificultades de comunicación muestran una cierta dependencia funcional con Caravaca.

Este modelo genera una **cierta autonomía e incomunicación** entre los diferentes municipios, ya que los ciudadanos se relacionan exclusivamente con su ayuntamiento, o bien con Murcia capital. El principal inconveniente de este modelo estriba en que **no genera especialización funcional**, existiendo un reparto relativamente proporcionado de las distintas actividades económicas entre los cinco términos municipales. Como consecuencia más directa de la escasa especialización funcional del sistema de asentamientos, se observa que no han tenido cabida en el modelo grandes equipamientos o centros de servicios que necesitan una población demandante con la que no cuentan los diferentes municipios de forma individual. La ventaja, por su lado, es el acceso directo de los ciudadanos a los servicios básicos en su propio municipio.

No obstante lo anterior, **la relativa mayor dinámica demográfica y socioeconómica de Caravaca superpone a este modelo básico plurinuclear una capa en la que Caravaca funciona de forma débil a modo de nodo centralizador**. A diferencia de un modelo realmente centrado en una "auténtica" capital subregional, la función de Caravaca en el sistema territorial del Noroeste realmente no involucra al tejido social sino sólo a aquellas funcionalidades territoriales que se relacionan más directamente con la organización administrativa del territorio y la acción pública. Buena parte de los equipamientos públicos de carácter comarcal se sitúan en Caravaca (Hospital General, Juzgados, Escuela de Idiomas, Extensión de la

UNED, ITV, Delegación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Oficina de Industria, Energía y Minas, Oficina Comarcal Agraria).

En conclusión, **el esquema plurinuclear sobre el que se basa el modelo territorial de la Comarca se matiza con una cierta capitalidad subregional por parte de Caravaca, administrativa en su función, y que no involucra completamente el tejido social ni supone un factor claro de jerarquía urbana de Caravaca hacia las restantes capitales municipales.**

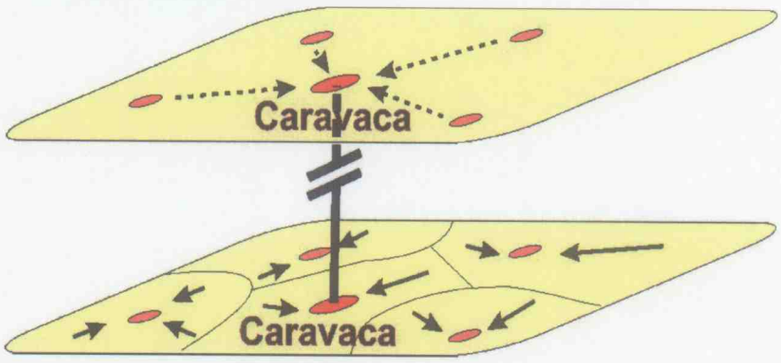


Gráfico 3: Esquema del modelo plurinuclear de la comarca con nodo centralizador en Caravaca

Con una óptica superior, superando el modelo tradicional municipal, podemos considerar este territorio de una forma global en base a las características de población, actividad económica y morfología.

Bajo esta óptica podemos distinguir tres zonas distintas independientemente del municipio al que pertenezcan. Estas zonas servirán, junto a otros factores, para la posterior definición de las Areas Funcionales del modelo actual del territorio.

- Los valles fluviales: Constituye el territorio más oriental de la Comarca, donde se ubican los cauces de los ríos Segura, Moratalla, Argos, Quípar y Mula, dando lugar a productivas vegas agrícolas que en su momento fueron origen de los principales asentamientos de población. Es la zona topográficamente más baja de la Comarca, con una altitud media sobre el mar de 500 m. En esta zona se agrupan las cinco capitales de municipio, concentrando casi toda la población. En una extensión aproximada del 20 % se concentra el 95 % de la población.

- Los macizos montañosos: Ocupa la zona centro y norte de la Comarca. Está constituida por los grandes macizos montañosos con continuidad entre todos ellos. En general constituyen terrenos forestales,

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

prácticamente sin población, y con importantes valores naturales y paisajísticos.

- La altiplanicie: Es la zona situada al suroeste de la Comarca. Se trata de una llanura situada a gran altitud (más de 1.000 m sobre el nivel del mar), rodeada de macizos montañosos, lo que repercute en sus condiciones climáticas. Fundamentalmente se ha dedicado al cultivo de cereal, con pequeños asentamientos de población en fase de paulatino despoblamiento. Existen incluso aldeas totalmente abandonadas, en proceso algunas de ellas de reconversión al turismo rural.

2.3.1.3. Evolución y tendencias

Se ha constatado que con carácter general todos los núcleos urbanos capitales de municipio han tenido **un fuerte desarrollo urbano en la última década**, aunque este proceso se ha registrado en menor medida en Moratalla.

Es previsible que esta línea reciente pueda continuar como elemento tendencial hacia el inmediato futuro. Se tiende a producir el agrupamiento de la población en los núcleos mayores (capitales municipales) en busca de mejores servicios. El crecimiento de los **núcleos de segundo** orden de las pedanías, aún produciéndose, tendrá un menor desarrollo que en sus capitales.

Dado que para el desarrollo de los diferentes asentamientos de población es fundamental estar dotados de unas buenas comunicaciones (tanto con los principales núcleos urbanos de la Comarca, como con el exterior de la misma, principalmente con Murcia) **los núcleos más alejados tienden incluso a despoblarse**, al menos en cuanto a población residente. Esta tendencia se registra fundamentalmente en la zona occidental de la Comarca: oeste de Caravaca y oeste de Moratalla.

No obstante las medidas que se adopten, **este proceso no parece reversible**, ya que:

- La reconversión a turismo rural apenas genera población estable, aunque desarrolle el tejido socio-territorial.
- La mejora de las comunicaciones no hace sino favorecer la facilidad de vivir en un núcleo importante de población y desplazarse para trabajar.
- En cualquier caso no es necesario considerar como algo negativo que la población se concentre en un espacio determinado del territorio, y que el resto pueda registrar un uso extensivo preservando sus atractivos

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

naturales en base al menor impacto de la actividad humana.

Este proceso tendencial conduce a que existan muchos núcleos rurales de pequeña entidad (caseríos, pequeñas pedanías, etc.), con importantes valores tipológicos y etnológicos, que pueden perder su identidad cultural, tanto por quedar deshabitados, como por un crecimiento que no sepa preservar sus valores. La reconversión al turismo rural puede ser una salida para el primer caso.

Asimismo hay una clara tendencia al **abandono de viviendas tradicionales aisladas** en el medio rural. Esta tendencia sólo es reversible si la dinámica de mercado las pone en valor como nuevas "segundas residencias" o favoreciendo su recuperación para nuevos usos ligados al turismo rural.

Considerando la Comarca en su totalidad y no sólo como suma de municipios, y yendo más allá de lo que es un análisis puramente tendencial para adelantar un elemento para la fase de propuestas de estas Directrices, podemos entender la Comarca como un territorio de estructura polinuclear. En su conjunto, cuenta con una población aproximada de 70.000 habitantes, además agrupados en un área muy pequeña. Los diferentes núcleos urbanos se encuentran muy próximos entre sí, y en general bien comunicados. Rompiendo estas barreras de la municipalidad, puede empezarse a hablar de la conveniencia de formular un modelo de "ciudad territorio", esto es, una ciudad extensiva polinuclear, desarrollada en un territorio uniforme, con diferentes núcleos o asentamientos de actividad bien comunicados entre sí, y con una cierta especialización funcional.

Este conjunto de población polinucleada carece en gran medida de equipamientos e infraestructuras comunes, de carácter supra-municipal, agrupadas bajo la fórmula de mancomunidad, consorcio, o cualquier otra. Asimismo carece de ciertos equipamientos que por número de habitantes le serían propios, entre ellos:

- Gran centro comercial y de ocio
- Gran parque logístico y de servicios

2.3.1.4. El desarrollo de suelos residenciales e industriales

En paralelo al conjunto de la región, en los cincos municipios del Noroeste la dinámica constructiva ha experimentado en general un fuerte crecimiento en los últimos diez años. El **aumento del número de viviendas** en las cinco capitales ha sido muy alto, llegándose a producir problemas de **escasez de suelo por déficit de terrenos gestionados y urbanizados** disponibles para construir. Esto ha provocado una importante subida del valor del suelo, y la consiguiente inflación en el mercado de la vivienda. Aunque los diferentes ayuntamientos han tratado de gestionar nuevos suelos, al objeto de ampliar la oferta disponible, el problema está en lo dilatado

del plazo necesario para poner suelo en el mercado (modificación de planeamiento, gestión urbanística, obras de urbanización, etc.), por lo que cualquier medida en este aspecto tiene sus efectos como mínimo a medio plazo.

Se ha empezado a producir un nuevo fenómeno, que es el desarrollo de **suelos urbanizables fuera de los núcleos consolidados**, con vocación fundamentalmente de segunda residencia.

Como se indica también en este diagnóstico, **los planes generales ya adaptados a la nueva Ley crean mucho más suelo urbanizable que los anteriores**, con la idea de que todo aquel suelo no protegido o con un valor estratégico especial pueda ser objeto de desarrollo urbanizador. No obstante, hay que distinguir dos planteamientos distintos:

- Moratalla ha clasificado la mayor parte de su territorio como suelo no urbanizable, a excepción de las áreas próximas al núcleo urbano de Moratalla y de la mayoría de las pedanías. Con ello ha tratado de preservar los valores naturales y paisajísticos de su término municipal.

- Caravaca de la Cruz ha aplicado un criterio mucho más amplio para clasificar el suelo urbanizable, abarcando todas aquellas zonas que no presentan un especial interés de conservación, por lo que ocupan la mayor proporción de los suelos municipales, quedando a la iniciativa privada la elección de los más adecuado para su desarrollo.

Como ya se ha indicado, la **dinámica de edificación diseminada en suelo no urbanizable ha experimentado también un fuerte desarrollo**, centrándose fundamentalmente en las tierras de regadío de las vegas fluviales. Este fenómeno puede tener una serie de efectos desfavorables cuando alcanza determinadas proporciones, como es la pérdida del valor productivo de la tierra, las alteraciones paisajísticas, la falta de servicios urbanos adecuados, la falta de planificación de infraestructuras, etc. La Ley del Suelo de la Región de Murcia ha puesto un límite a este proceso, ya que a partir del 17 de junio de 2004 ha aumentado de forma muy importante la superficie mínima de parcela necesaria, así como otros requisitos. No obstante, a medida que los distintos ayuntamientos están adaptando sus planes generales a la nueva Ley, han buscado la forma de que una parte de la huerta pueda seguir siendo edificable: La mayoría de las zonas objeto de esta presión han sido clasificadas como suelo "urbanizable sin sectorizar", sujetas a un régimen transitorio que permite la edificación diseminada tanto en cuanto no se produzca la sectorización e inicio del proceso urbanizador, en unas condiciones de parcela mínima muy similares a las antiguas.



En estas áreas la propiedad está tan diseminada y tiene un valor tal, que muy difícilmente llegarán a ser objeto de urbanización formal, por lo que su futuro parece que estará en los pequeños huertos con edificación diseminada, sin ordenación previa. Quizás esta presión pueda aliviarse de alguna forma gracias a las nuevas urbanizaciones que se van a desarrollar.

Por su parte, en cuanto a los **suelos industriales**, tradicionalmente la industria se ha ido ubicando en la periferia de los núcleos urbanos a lo largo de las carreteras de acceso. Con el paso del tiempo la ciudad residencial ha crecido hasta el punto de entrar en colisión con las zonas industriales. Esta colisión, aparte de problemas de compatibilidad de usos, está limitando las pautas naturales de crecimiento urbano. Como respuesta a esto, se está intentando seguir el modelo de "polígonos industriales" aislados, como son ejemplo Cavila, Santa Inés, Marimingo, etc.

De forma natural y paulatina, las industrias, a medida que precisan renovación por falta de espacio o por quedar obsoletas, se están planteando su traslado, aprovechándose además del valor añadido que supone la recalificación de sus terrenos a uso residencial. Para fomentar este proceso, se debe generar mucho más suelo industrial, bien comunicado y a precios razonables, así como favorecer los cambios de uso de los suelos urbanos industriales, como acicate para su renovación.

Otro fenómeno habitual es el de implantación de industrias en suelo no urbanizable, mediante la tramitación de expediente de "Interés social y utilidad pública". Suele ser habitual que las corporaciones municipales den el visto bueno a estas situaciones, en competencia con otros ayuntamientos, tratando que determinadas industrias se implanten en su territorio. Hay también que tener en cuenta que alguna de las industrias con más tradición en la Comarca, como la del mármol, precisa de instalaciones extensivas, que ocupan una gran superficie, demandando un tipo de suelo con que no cuentan los polígonos industriales.

A estos efectos las **Directrices de Ordenación Territorial del Suelo Industrial** de la Región de Murcia, cuya línea estratégica se basa para la Comarca en "*propiciar la difusión de actividades y dinámicas desde Murcia, aprovechando la accesibilidad que proporciona la Autovía C-415 y la definición del corredor norte Valencia-Murcia-Andalucía*", prevé las siguientes líneas de actuación:

- Estructurar el eje Murcia-Caravaca mediante el establecimiento de zonas industriales concentradas (Venta Cavila, Zona industrial de Cehegín).
- Redistribuir las actividades englobadas en zonas urbanas para reorientarlas hacia esos polígonos.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Fomento de suelo en los enclaves de Calasparra y Moratalla (mediante mini polígonos, tres en total).

- Controlar el desarrollo de las principales actuaciones fuera del eje principal: evitar la consolidación de enclaves urbanos existentes en Caravaca y Cehegín, completar de forma adecuada la oferta de Cehegín (mini polígonos del Almarjal y Matadero).

- Estructurar a largo plazo nuevas dinámicas de conexión transversal, hacia Andalucía, el Litoral sur y el Valle del Guadalentín.

2.3.1.5. Planeamiento urbanístico

A nivel urbanístico se detectan una serie de contradicciones entre los diferentes planeamientos municipales que se traducen en contradicciones en cuanto a la **homogeneidad de tratamiento del territorio**. Para entender estas contradicciones es preciso recordar que actualmente no todos los municipios han iniciado la adaptación de sus planes urbanísticos a la nueva Ley del Suelo, dándose circunstancias muy diversas, ya que existen planes realizados en base a la Ley de 1975, Ley de 1992 y Ley de Suelo de la Región de Murcia. Dicha falta de homogeneidad se manifiesta (en ocasiones de forma patente) en las fronteras municipales.

El Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, prescribe la adaptación los de Planeamientos Generales a la misma, habiendo en la actualidad tanto municipios que tienen muy elaborado su Plan General (Caravaca y Moratalla, aprobados definitivamente), como ayuntamientos donde están en vigor Normas Subsidiarias y han iniciado los trabajos para redacción de Planes Generales adaptados a la nueva legislación (Calasparra, Bullas y Cehegín)

Esta diferenciación se manifiesta en los criterios de clasificación de suelos, desde la creación de nuevas y grandes áreas de suelos urbanizables (sectorizados y sin sectorizar) en los municipios con Planes Generales adaptados a los escasos suelos vacantes (aptos para urbanizar), frente a los suelos no urbanizables en los municipios con planeamiento sin adaptar.

Dicho lo anterior sobre el **variado modelo actual de clasificación de suelos**, en la totalidad del territorio (239.000 Has) se ordena el **75% del suelo como no urbanizable**, el **24'4% como suelo urbanizable** (entre aptos para urbanizar, urbanizables sectorizados y urbanizables no sectorizados), restando el **0'6% como suelo urbano**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Respecto de los suelos **no urbanizables**, encontramos diferentes tipos de protecciones no homogéneas entre municipios, existiendo una coincidencia total en Caravaca y Moratalla entre las máximas protecciones y la delimitación de la Red Natura 2000 (LICs. y ZEPAs) En Calasparra, Bullas y Cehegín, dicha coincidencia entre máximas protecciones y la Red Natura tiene algunos puntos de fricción.

El sistema **urbano** o el conjunto de ciudades, deviene de unas bases comunes en su concepción histórica y los desarrollos posteriores. Como se ha explicado con anterioridad, los núcleos tienen su origen en cerros altos que dominaban visualmente un territorio y donde se situaron fortalezas militares. A su alrededor se creó la ciudad histórica extramuros y con posterioridad y más cercanía en el tiempo se desarrollaron los ensanches.

El punto desfavorable que ha aportado el progreso a estos modelos ha sido la inmediatez de tejidos industriales a estos tejidos urbanos, encontrándonos accesos a los cascos salpicados o colmatados de edificaciones fabriles, conformando paisajes urbanos contradictorios.

Por el contrario, la ciudad histórica goza en términos generales de una buena percepción en la media distancia, situación que se debería cuidar y fomentar.

Respecto de los suelos **urbanizables (o aptos para urbanizar),** se dan dos circunstancias según los planeamientos:

- en los casos de planeamientos no adaptados, los suelos urbanizables están en la actualidad prácticamente colmatados;
- en el caso de planeamientos adaptados, los nuevos suelos son básicamente suelos vacantes de gran extensión en las cercanías de los núcleos urbanos principales, incluyendo las vegas, y de los núcleos de pedanías.

Tratamiento diferenciado merece el fenómeno de la **segunda residencia en los terrenos de huerta de las vegas fluviales**. Son pequeñas explotaciones familiares que han cambiado su status de terrenos agrícolas a albergue de actividades edificatorias toleradas en suelos con cierto nivel de protección.

Puesto que al menos tres de los municipios no han adaptado sus planeamientos generales a la Ley de Suelo Regional, este es el momento adecuado para que, a través de las Directrices, se pueda llegar a unos planteamientos territoriales comunes. Se trata de lograr un desarrollo territorial equilibrado, en el que puedan llevarse a cabo las diferentes actividades productivas sin que se produzcan conflictos de intereses. Entre otros asuntos, se recomienda abordar:

Las canteras:

- Delimitación de zonas extractivas y zonas protegidas.
- Política de regeneración de canteras fuera de servicio.
- Evaluación del impacto visual a media y larga distancia.

Los parques eólicos:

- Establecimiento de zonas de implantación, supra-municipales.
- Evaluación del impacto visual y ambiental.

La ganadería:

- Zonificación del territorio según sea capaz de albergar los diferentes usos ganaderos: Pastoreo, estabulada al aire libre, intensiva, "camping" porcinos, etc.
- Evitar la contaminación de acuíferos.
- Evitar olores en zonas de interés turístico o residencial.

Continuidad en los suelos protegidos:

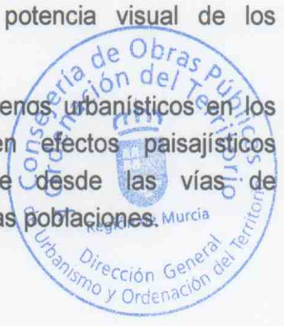
- Establecer corredores ambientales supra-municipales.
- Homogeneidad de criterios en las fronteras entre municipios.

El diseminado en la huerta:

- Preservación de ciertas zonas de huerta, de interés ambiental.
- Compatibilizar la vivienda como uso tradicional ligada al medio rural, y con un interés turístico, con la preservación del paisaje de huerta y su interés productivo.

El mantenimiento de los paisajes y las escenas urbanas:

- Preservación de la potencia visual de los paisajes.
- Atención a los fenómenos urbanísticos en los límites urbanos que generen efectos paisajísticos indeseables fundamentalmente desde las vías de comunicación y los accesos a las poblaciones.



2.3.2. Dotación en equipamientos

La configuración actual del territorio, en su estructura administrativa y de asentamientos, tiene una repercusión clara en las necesidades y déficits de equipamientos según el lugar tratado. Los diagnósticos socioeconómicos, urbanísticos y de usos del territorio han dejado patente que el modelo territorial de asentamientos define:

- Una zona oriental concentradora de población, infraestructuras, servicios.
- El **resto del territorio**, ocupado por numerosos núcleos rurales de escasa entidad y deficiente dotación en infraestructuras y servicios.

La configuración actual de la red de equipamientos de la Comarca es ilustrativa de esta situación, presentando una estructura jerarquizada, polinuclear y difusa en el espacio.

Resumiendo el diagnóstico realizado, podemos resaltar los siguientes puntos:

2.3.2.1. Equipamiento sanitario

- La distribución y dotación actual de consultorios y centros de salud responde al carácter jerarquizado de la red. Las zonas urbanas de mayor envergadura (Caravaca, Cehegín, Bullas, Calasparra) disponen de centros de salud en número suficiente para atender la población actual. Los asentamientos de menor dimensión disponen, en términos generales, de instalaciones adecuadas a su población. Además la distribución espacial de esos centros permite una accesibilidad media elevada en todos los puntos. Es evidente que las zonas más alejadas, como pueden ser el extremo occidental (Los Royos, Cañada de la Cruz, el Moralejo) de la Comarca o el extremo norte (Benizar, El Sabinar), tienen más dificultad de accesos.
- El Hospital Comarcal del Noroeste está situado en Caravaca de la Cruz. Se sitúa en el principal centro de población de la Comarca, y dentro de la zona demográfica más densa. Esta situación crea sin embargo problemas de distanciamiento de las zonas más alejadas, anteriormente citadas.
- La oferta de equipamientos sanitarios se complementa de forma satisfactoria con las farmacias, salvo excepciones con Moratalla, donde quizás sea necesaria una mejor dotación.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.3.2.2. Equipamiento asistencial

- En lo que respecta a los servicios asistenciales, se puede resaltar que existe una cierta incoherencia y desequilibrio territorial. En efecto, si bien la Comarca cuenta con Centros y Servicios de Atención Temprana y Centros de Servicios Sociales, la mayor parte en Caravaca, la repartición geográfica de los ámbitos de actuación de esos centros no coincide con los límites comarcales creando "confusión" y desplazamientos suplementarios. El caso de Moratalla es particular en este contexto, ya que incluso queda excluida del ámbito de actuación de algunos centros (Servicio de Equipos de Orientación Educativa) sin que se palie con una alternativa.

- Por último señalar que Caravaca cuenta con el mayor número de servicios sociales, concordante sin embargo con su población más numerosa.

2.3.2.3. Equipamiento educativo

Las implicaciones del modelo demográfico comarcal actual, basado en un progresivo envejecimiento de la población, una emigración selectiva de jóvenes hacia fuera de la Comarca, una natalidad baja, etc., sobre las necesidades y demandas de equipamientos educativos son más bien negativas. A pesar de ello no hay que olvidar que la población en edad escolar de la Comarca se sitúa entorno al 25% de la población total, con cerca de 15.000 personas. Por ello las necesidades de equipamientos son relativamente importantes.

- En cuanto a los recursos disponibles y la población escolar en la Enseñanza Infantil y primaria, los cinco municipios poseen cifras parecidas de alumnos por centro, los valores están comprendidos entre los 234 alumnos/centro de Moratalla, y los 307 de Cehegín. Los 31 centros existentes reagrupan de forma satisfactoria a la población escolar infantil y primaria, aunque puede notarse una cierta concentración en Caravaca. En efecto, los centros existentes en Caravaca ofertan un número total de plazas superior a la demanda. Señalar que algunas pedanías de Caravaca y Moratalla, con población infantil y de primaria, carecen de los equipamientos educativos necesarios.

- En Educación Secundaria, la dotación general de centros es satisfactoria, generando una ocupación promedio de alumnos por centro parecidos a los anteriores: entre los 297 de Moratalla y los 408 de Caravaca.

- Aún así es importante señalar que la gran extensión del territorio obliga a desplazamientos importantes por parte de los alumnos de secundaria habitantes en los puntos más alejados de los centros. Esta situación tiene difícil solución, aunque existen iniciativas nacionales y europeas encaminadas a ello (aprovechando las TIC).

- Señalar por último que en lo que se refiere a Centros de Enseñanza de Adultos, Bullas es el único municipio comarcal que carece de este equipamiento. En cuanto al resto de centros, la Comarca cuenta en Caravaca con un Centro de Educación Especial, una extensión de la UNED y un centro de la Escuela Oficial de Idiomas.

2.3.2.4. Equipamiento cívico y cultural

La Comarca tiene un cierto déficit de equipamientos culturales y cívicos. La dinámica actual regresiva de la población hace que se genere una demanda cada vez menor. Aún así, la población de la Comarca es demandante de estos equipamientos y actividades, siendo parecida en ese sentido a otras Comarcas de la Región. Entrando en detalle, se han identificado los siguientes equipamientos:

- En la Comarca del Noroeste existe un auditorio en Calasparra y dos teatros, uno en Moratalla y otro en Caravaca de la Cruz. Bullas y Cehegín utilizan sus respectivas Casas de Cultura para las representaciones y actividades culturales.

- Hay en la Comarca 3 museos arqueológicos, en Calasparra, Cehegín y Caravaca. Hay además un museo de Arte Sacro e Historia y de la Fiesta en Caravaca, del Vino en Bullas y la Fundación Pedro Piñero en Calasparra.

- Hay dos museos etnográficos, uno en Cehegín y otro en Moratalla, este último se encuentra en proceso de traslado. En Moratalla se encuentra también el Museo Parroquial de la Iglesia de la Asunción. Este museo no dispone de un horario regular de apertura, hecho que dificulta su accesibilidad.

- Hay, además, dos Centros de Interpretación, el de Villa Vieja en Calasparra y el de las Fuentes del Marqués en Caravaca de la Cruz. Está en marcha un nuevo Centro de Interpretación del Arte Rupestre de Casa Cristo en Moratalla, relacionado con el proyecto Ciumed (Interreg) y el Plan de Dinamización Turística.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Ordenación del Territorio

2.3.2.5. Equipamiento deportivo

En lo referente al equipamiento deportivo los cinco municipios cuentan con un equipamiento básico consistente en pabellones polideportivos y piscina municipal.

En términos generales la dotación de equipamientos es satisfactoria, alcanzando índices similares (en 14.7 m2/habitante) a los niveles regionales. Esos niveles de dotación son sin embargo muy distintos según el núcleo urbano. Caravaca, Cehegín y Bullas cuentan con dotaciones medias elevadas, mientras Moratalla presenta valores inferiores.

En cuanto a instalaciones deportivas de interés comarcal y regional, Cehegín y Calasparra disponen de piscina cubierta y cuentan también con un circuito de motocross. En Calasparra hay además un embarcadero deportivo para actividades náuticas en el río Segura. En Bullas hay un circuito de karts de reciente apertura.

Se ha diagnosticado sin embargo, un déficit en oferta de actividades deportivas relacionadas con la naturaleza.

2.3.2.6. Equipamiento comercial

En lo que respecta al equipamiento comercial, hay una buena implantación en todos los municipios. Prevalece el comercio al por menor en pequeños comercios especializados, aunque los núcleos de mayor tamaño (Caravaca, Cehegín, Bullas) han visto incrementada la oferta en comercios multiservicios de mediana superficie. El comercio existente en las pedanías se caracteriza por ser familiar, de escaso volumen, y poco especializado. No existe ninguna gran superficie ni centro comercial en la Comarca del Noroeste, a pesar de poseer una cuenca demográfica parecida a la población de la ciudad de Lorca.

En cuanto al comercio mayorista, su representación gira en torno al 10% excepto en Caravaca donde significa cerca del 20% del comercio.

2.3.2.7. Equipamiento administrativo

Hay en la Comarca del Noroeste una buena dotación administrativa, tanto local como regional.

Sin embargo la mayoría de los servicios administrativos de interés comarcal se localizan en Caravaca de la Cruz, como es el caso de la Delegación de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Murcia, la Oficina de Industria, Energía y Minas, y la Oficina Comarcal Agraria. Se localizan también en Caravaca los Juzgados, que prestan servicios a los municipios de la Comarca (con excepción de Bullas, que se incluye en el Partido Judicial de Mula). El resto de

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

los municipios disponen de algunos servicios administrativos regionales, aunque la mayoría suelen ser de ámbito municipal.

2.3.2.8. Síntesis y conclusiones

Los aspectos arriba mencionados permiten plantear el estado actual del sistema de equipamientos en la siguiente abstracción:

La dotación general de equipamientos es relativamente buena, aunque mejorable para hacer frente al aumento de la población en la zona oriental, más dinámica, y al envejecimiento en el resto de la Comarca. Esta **dualidad** genera demandas diferenciadas, unas destinadas a satisfacer a una población medianamente joven en aumento, y la otra a satisfacer una población mayor en aumento.

La dotación actual se estructura claramente en una **red jerarquizada y concentradora**:

- Caravaca se perfila como el centro de esta red, concentrando la mayor parte de los equipamientos de interés Comarcal. Esta dotación se complementa con una amplía oferta de equipamientos destinados a satisfacer a la población local.

- En el segundo nivel de la red estarían situados Cehegín, Bullas y Calasparra. Estos centros disponen de una dotación satisfactoria en cuanto a equipamientos necesarios para atender a la población local en sus necesidades diarias, aunque carecen de algunos servicios, ubicados en Caravaca.

- En un tercer nivel se situaría Moratalla, cuya dotación es medianamente satisfactoria, y tendente a ser inadaptada frente al aumento de población mayor de 65 años. Carece por completo de equipamientos de interés comarcal, para lo cual tiene que acudir a centros superiores (Caravaca, o bien Cehegín y Calasparra).

- Algunas pedanías del sector oriental de Caravaca (Archivel, Barranda) se configuran como el cuarto nivel de la red. Se trata de pequeños centros poblacionales, aunque su situación espacial les ha convertido en cabecera de puente para los territorios más alejados de la Comarca (pedanías del sur, oeste y norte). Por ello disponen de buenos equipamientos, capaces de satisfacer a una población mayor que la suya propia.

- Finalmente, el resto de pedanías de Moratalla, Caravaca, y en menor medida Cehegín y Bullas, constituyen el último nivel de la red. Estos centros de

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

escasa dimensión poblacional y económica disponen de equipamientos básicos en su desarrollo diario, pero su alejamiento de los principales centros de equipamientos de la red hace dificultoso el acceso a los servicios y equipamientos de mayor envergadura. Es el caso del acceso a los servicios sanitarios especializados (ubicados en el hospital Comarcal) o los servicios administrativos de mayor rango (la mayoría ubicados en Caravaca).

2.3.3. Las infraestructuras en el contexto territorial

La Región de Murcia ha sufrido durante mucho tiempo un déficit de infraestructuras básicas, lo que le impedía integrarse de forma eficaz en el contexto territorial y europeo. La integración del estado español en la UE supuso un punto de inflexión en esta tendencia secular, y por su parte la consideración de la Región de Murcia como región Objetivo 1 (prioritario) para la aplicación de políticas y programas de cohesión y desarrollo territorial ha permitido y permite la asignación de fondos estructurales, mejorando ese déficit. Hoy en día, la dotación general en infraestructuras básicas de la Región de Murcia ha convergido hacia los niveles de las regiones más desarrolladas de la península ibérica y de Europa, aunque todavía con algunas carencias.

2.3.3.1. Infraestructuras a escala comarcal

En este marco de desarrollo y cohesión territorial, la Comarca se encuentra todavía en claro retraso respecto a las comarcas más desarrolladas del resto de la Región.

En lo respecta a la integración regional y supraregional de la Comarca, pueden destacarse los siguientes puntos:

- La Comarca del Noroeste **ha mejorado ostensiblemente su comunicación terrestre con el cuadrante sureste de la Región** (Murcia y Litoral norte), con la reciente apertura de la autovía denominada del Noroeste (inaugurada en el año 2001). Este eje viario se ha configurado como la vía de penetración natural en la Comarca del Noroeste, desde el principal eje de comunicación de la Región como es el valle del Guadalentín.

- Este eje principal ha producido sin embargo una situación de **desequilibrio y discontinuidad** en la comunicación de la Comarca con el exterior. En este sentido, cabe destacar que la finalización de la autovía en Caravaca interrumpe en algún modo su conexión con la provincia de Granada.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

En cuanto al resto de la red, se pueden detallar los siguientes puntos:

- La red de carreteras de la Comarca del Noroeste está condicionada por las propias características orográficas y por la distribución de los núcleos de población.

- Así, los sectores montañosos de las sierras de Lavia y Burete al sureste, y las montañas de Caravaca y Moratalla al Noroeste, cuentan con una red de carreteras muy reducida, en la mayoría de los casos pertenecientes a la red municipal, y con características comunes a las carreteras de montaña: trazado sinuoso, sección limitada y firme irregular.

- El Campo de Caravaca, al suroeste de la Comarca, tiene trazados más lineales, favorecidos por una topografía más uniforme,;sin embargo la ausencia de núcleos importantes y la escasa importancia en la conectividad con la provincia de Almería, hace que se desarrollen carreteras municipales caracterizadas por una sección escasa y un firme irregular.

Además la **comunicación exterior desde la Comarca** se completa con los siguientes ejes:

- Madrid y Valencia por la Venta del Olivo a través de la C-3314. En este punto se enlaza con la A-30, que une Murcia y Albacete. Esta carretera soporta actualmente un volumen de tráfico elevado a pesar de presentar carencia en su trazado y firme. La C-3314 continúa hasta Jumilla hasta la N-344. Éste es uno de los tres tramos barajados por la Administración para la construcción de la Autovía del Altiplano. Los otros dos tramos discurren por la N-344 entre Jumilla y la N-301. Entre las tres alternativas, las diferencias de tiempo son despreciables, ya que en el itinerario Murcia –Jumilla hay una diferencia máxima inferior a 8 minutos. Además, con la construcción de la nueva autovía Caravaca – Venta del Olivo, prevista por el Plan Integral de Desarrollo 2004-2009, se establecería una alternativa al Valle del Guadalentín para conectar con Andalucía, sobre todo si se optara por la opción Venta del Olivo en la conexión de la Autovía del Altiplano.

- Lorca por la C-3211. Esta carretera tiene el inconveniente de atravesar en la Comarca del Noroeste las pedanías de Los Prados, Pinilla y La Almudema, sin embargo la carretera está en buenas condiciones. En el término municipal de Lorca el firme se encuentra en peor estado.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Granada a través de la C-330. A partir del municipio de la Puebla de D. Fadrique la carretera continúa en buen estado hasta enlazar con la autovía A-92.

- Albacete en dirección Nerpio por la MU-702. La carretera que parte de Barranda se encuentra en buenas condiciones hasta el Campo de San Juan. A partir de este punto, la carretera es estrecha y sinuosa. No obstante, se están llevando a cabo obras de mejora y ensanchamiento hasta El Sabinar. A partir de este punto hasta Nerpio, la carretera continúa con su antiguo trazado.

Las **peores comunicaciones** están en los accesos a:

- La provincia de Albacete por la C-3211 en dirección a Tazona. La carretera se encuentra en buenas condiciones, sin embargo entre el kilómetro 23 y el 28 la carretera muestra un tramo sinuoso y un firme regular. Ya en la provincia de Albacete se están llevando a cabo obras en la carretera en la travesía de Tazona.

- De forma puntual hay que mencionar el estrechamiento que se produce en la carretera al atravesar el río Moratalla.

- Benizar. Se accede tanto desde la C-3211 en dirección a la provincia de Albacete, como desde la carretera que une a esta población con El Sabinar. Esta carretera tiene una sección de entre 4.5 y 5 metros y mantiene un tramo sinuoso en los últimos 4 kilómetros de acceso.

- Los Royos. Junto con Benizar se trata de las dos pedanías más aisladas de la Comarca del Noroeste. A los Royos se accede por la C-18. Las principales deficiencias de acceso se deben a problemas de trazado y sección.

- Almería. Por la carretera de El Moralejo y La Junquera se accede a esta provincia en dirección a Topares. La carretera presenta carencias de sección y firme, si bien se trata de un itinerario muy poco transitado.

- Señalar por último, la situación de Moratalla que se encuentra incomunicada respecto a los ejes mencionados anteriormente. La mayoría de esos ejes se encuentran al este de la Comarca, alejados de Moratalla y hacia la cual no existe ejes de conexión capaces de soportes grandes volúmenes además de tener malas condiciones de firme o trazado.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

La **situación de desconexión** que se apunta en las infraestructuras viarias se repite también en el caso de la **red ferroviaria**. Las condiciones actuales de vía férrea Chinchilla-Cartagena que transita por el extremo noreste de la Comarca se pueden resumir como sigue:

- Se trata de una línea no electrificada, de ancho ibérico.
- Su trazado, poco lineal, es inadecuado para velocidades superiores a 50km/h.
- El servicio ofertado es inadaptado, incompleto y escaso.

En resumen y a efectos prácticos, la comunicación ferroviaria no puede plantearse, en las condiciones actuales, como una alternativa de desarrollo y comunicación, a pesar de transitar por Comarca del Noroeste. Esta situación no permite aplicar los criterios de desarrollo y cohesión regional europeos planteados en el esquema territorial de desarrollo, el cual propugna la complementariedad entre modalidades de transporte, reduciendo así los costes sociales, ambientales y económicos para la sociedad en general. No parece demás que esa imposibilidad vaya desapareciendo en un futuro próximo a la vista de la incertidumbre que planea sobre los proyectos de mejora del servicio e infraestructuras (variante de Camarillas).

También en cuanto al acceso ferroviario, es particularmente importante desde el punto de vista territorial el profundo cambio producido en el modelo de conexión entre la Comarca y el resto de la Región tras la desaparición en 1971 del tren Caravaca-Murcia. Actualmente el trazado de la antigua línea férrea tiene la consideración de Vía Verde (turismo extensivo) y está gestionado en Consorcio.

Evidentemente, la ausencia de acceso en tren a la Comarca genera una situación de unimodalidad (carretera) de las relaciones del Noroeste por hacia el exterior.

Siguiendo el análisis de las alternativas complementarias al transporte por carretera, el diagnóstico de la oferta presentada por las plataformas aeroportuarias y por el transporte es el siguiente:

- Los **aeropuertos** que dan servicio a la Comarca son el de San Javier y el de El Altet, en Alicante, que suple las deficiencias en la oferta, así como las derivadas del uso compartido civil y militar del Aeropuerto de San Javier como es la restricción de horarios.
- Con respecto a la comunicación no hay servicios regulares de transporte público que conecten la Comarca del Noroeste con ninguno de los dos aeropuertos.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

- La construcción de un nuevo aeropuerto internacional en Murcia cambiará la situación actual ampliando la oferta y situándose en Corvera, un lugar estratégico de la Región en el centro de gravedad de los tres núcleos más importantes: Murcia, Cartagena y Lorca.

- En cuanto al **transporte público**, existe una buena comunicación con la capital regional sobre todo con los municipios de Bullas, Cehegín y Caravaca. Los servicios son más reducidos con Moratalla y Calasparra.

- En cuanto al itinerario Murcia–Caravaca, éste presenta el inconveniente de realizar paradas en el municipio de Alcantarilla. Antes de la construcción de la Autovía del Noroeste – Río Mula la comunicación con Murcia se realizaba a través de Alcantarilla. Las actuales infraestructuras permiten comunicaciones alternativas más solventes con Murcia. Incluir Alcantarilla en el itinerario de transporte público con el Noroeste no es funcional e implica pérdidas de tiempo innecesarias.

- En cuanto al resto de itinerarios, Caravaca de la Cruz es el principal centro de comunicaciones dentro de la Comarca, tanto a nivel comarcal como regional y nacional. Mantiene líneas regulares con distintos puntos de la Comarca. Tiene servicios con Lorca y Nerpio. Y a nivel nacional con Valencia y Barcelona, y con Andalucía y la Comunidad Valenciana a través de la línea Jaén – Benidorm.

2.3.3.2. Infraestructuras de la información

La sociedad de la Información se ha desarrollado de manera espectacular en la Región de Murcia. Las iniciativas de las administraciones públicas orientadas a ello han supuesto el acceso a la información y el conocimiento para gran parte de los componentes de la sociedad civil, económica y social.

Sin embargo, la situación actual en la Comarca no parece reflejar esa dinámica regional:

- La Comarca del Noroeste está actualmente **desconectada de la red de fibra óptica** de Ono, una de las principales redes nacionales de banda ancha. Existen sin embargo, pequeñas redes urbanas, desconectadas entre si, que proporcionan servicios de calidad media. La complementariedad entre redes puede ser un remedio para solucionar este déficit.

- Aún así, la cuenca económica Calasparra-Caravaca-Cehegín-Bullas presenta índices superiores al

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

resto de la Comarca en lo que respecta a la implementación de tecnología de banda ancha alternativas. Este dinamismo corresponde a una demanda de los sectores de servicio y de la industria allí concentrados.

➠ Los servicios de **telefonía móvil** ofrecidos por las distintas operadoras son muy deficientes en materia de cobertura y alcance territorial de los servicios. Si bien la mitad oriental de la Comarca presenta niveles aceptables, las zonas montañosas del norte, oeste, sur y sureste tienen coberturas muy pobres o inexistentes. Es obvio que la complejidad topográfica de esos sectores son la causa principal de este déficit.

2.3.3.3. Síntesis y conclusiones

Puede resumirse la situación actual en los siguientes puntos:

➠ La **red eléctrica básica** se caracteriza por su discontinuidad y desequilibrio. En efecto, las principales redes conectan buena parte de la población y los sectores económicos demandantes. La mayor parte de ellos se localizan en el sector comprendido entre Calasparra-Caravaca-Cehegín y Bullas, tal y como se ha apuntado en otros apartados.

➠ Esas carencias se pretenden corregir con nuevos tendidos: En la actualidad, está prevista la construcción de una nueva red eléctrica de 132 Kv que enlace con la también nueva subestación eléctrica de Caravaca a 132 Kv con la actual de Cañaverosa de 132 Kv y la futura de Lorca a 400 Kv.

➠ Es importante resaltar que el **elevado potencial de producción de energía renovable** que posee la Comarca, a partir de distintas fuentes (eólica, fotovoltaica, biomasa, termosolar), se debe apreciar como una oportunidad de desarrollo interno, supliendo con ello numerosos déficits en puntos concretos, así como una oportunidad de desarrollo controlado del sector energético. El elevado número de proyectos de implantación de parques eólicos (más de 40 proyectos identificados) ilustra esa tendencia y potencialidad.

➠ El abastecimiento de **gas natural** es otro ejemplo de red incompleta y desequilibrada. Existe en la actualidad 4 plantas satélite de GNL, una en todos los municipios comarcales, con excepción de Moratalla para el cual no existe proyecto de implantación de esta infraestructura energética. Está proyectado para las cuatro plantas existentes la construcción de un

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

gasoducto que conectará la Comarca a través de Mula por el Oeste y Cieza y la Comarca del Altiplano por el Noreste.

➠ En lo que concierne la **distribución de agua potable** en la Comarca del Noroeste, señalar que existe un único organismo abastecedor: La Mancomunidad de los Canales del Taibilla. El suministro de agua llega a los 5 municipios, si bien, amplias zonas del oeste y sur de la Comarca se encuentran fuera de esta red de distribución abasteciéndose de captaciones subterráneas y manantiales. Esta falta de proveedor alternativo, por la desconexión de la red con otras redes de abastecimiento de agua, puede tener consecuencias negativas para el desarrollo económico y demográfico de la Comarca, o por lo menos introduce un cierto factor de riesgo. Aún así, las mejoras en la red y en las infraestructuras asociadas son continuas. Quizás sea necesario llevar a cabo la conexión entre los embalses de Fuensanta y Taibilla para mejorar el abastecimiento de agua potable en épocas de escasez en las zonas donde el abastecimiento tiene su procedencia exclusivamente del Taibilla como es el caso de la Comarca del Noroeste.

➠ En cuanto a las **infraestructuras hídricas y medioambientales**, se están llevando a cabo importantes actuaciones en materia de depuración, por ejemplo, la construcción de las EDAR de Caravaca y Moratalla. Estas infraestructuras son necesarias para garantizar la depuración de las aguas residuales en ambos municipios, más importante en Caravaca de la Cruz donde hay una destacada concentración de industrias en un contexto comarcal. En este municipio, la depuradora comenzará a funcionar a finales de noviembre de 2004.

➠ Se hace necesario también la creación de pequeñas plantas depuradoras o la modernización en su caso, en localidades importantes que carecen de esta infraestructura para el tratamiento de sus aguas residuales.

➠ Las infraestructuras referentes a residuos sólidos urbanos han ido desarrollándose los últimos años en el marco del Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia. Así se ha impulsado la implantación de puntos limpios de recogida selectiva en los cinco municipios comarcales.

➠ Es necesario sin embargo emprender campañas de concienciación para incentivar el reciclado. Es también importante la eliminación de vertederos

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio. Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

incontrolados –actualmente en marcha- y la rehabilitación de los espacios degradados por este uso.

- En lo que respecta a los recursos hídricos disponibles en la Comarca, los recursos superficiales y subterráneos propios representan un alto porcentaje del total necesario para la Comarca. En efecto, a pesar de que el Trasvase Tajo-Segura entra a la Región de Murcia por éste último río precisamente por la Comarca, a través de los municipios de Moratalla y Calasparra, se utiliza en el Noroeste en muy pequeña medida en relación con los recursos trasvasados y las propias demandas de la Comarca (únicamente un sector del municipio de Calasparra está incluido dentro de una de las Zonas Regables). El resto de la demanda está satisfecha por la red de distribución del Canal del Taibilla y por fuentes, manantiales y captaciones.

- En cuanto a la explotación de recursos subterráneos para regadío, las captaciones vienen ocasionando importantes y preocupantes descensos del nivel freático y la desaparición, en muchos puntos, de importantes manantiales y surgencias, esenciales para el mantenimiento del regadío tradicional, ahora en modernización, y que generan un elevado impacto económico en las explotaciones, así como repercusiones desfavorables de carácter social y ambiental.

2.4. Actividad turística y patrimonio histórico-cultural

2.4.1.1. Recursos patrimoniales

La Comarca del Noroeste en su conjunto cuenta con una alta calidad ambiental e importantes valores ambientales, paisajísticos, históricos y culturales. Los Cascos históricos concentran buena parte de este patrimonio, aunque en el conjunto del territorio se distribuyen numerosos entornos y elementos de interés patrimonial.

La población y las principales actividades económicas se concentran en los núcleos urbanos y sus entornos más inmediatos. El resto del territorio mantiene una alta componente natural y rural. El activo de primer orden a conservar es el paisaje, siendo importante promover el mantenimiento de las actividades tradicionales que lo vienen configurando. Asimismo, las carreteras de acceso y diferentes áreas rurales funcionan a modo de "corredores paisajísticos" que son particularmente importantes para la sensación turística positiva y cuya protección resulta relevante, garantizando la conservación del entorno con visión turística de futuro.

El relieve ha condicionado la localización de actividades turísticas en el medio natural, encontrándose éstas principalmente en las zonas más accesibles (próximas a vías de comunicación), y en entornos de cauces fluviales (vegas de los ríos). Las zonas de alta montaña, más accidentadas, acogen actividades de carácter más extensivo y de baja incidencia ambiental (senderismo, escalada).

El incipiente desarrollo de actividades turísticas de carácter más intensivo y de mayor envergadura hace necesario implicar tanto a los empresarios turísticos como a los propios en la necesidad de conocer y respetar los valores patrimoniales del entorno en su sentido más amplio, con la finalidad de aprovechar de forma sostenible los recursos patrimoniales y la esencia del territorio que sustenta la actividad turística. Para el caso de Caravaca, el nuevo contexto del proyecto "Caravaca Jubilar" supone una oportunidad particular de promoción y dinamización turística, lo que se amplifica por el futuro año jubilar 2010.

La calidad de los accesos a algunos centros de interés así como la señalización turística son actualmente bastante deficitarios, lo que supone un problema desde el punto de vista de la "imagen de marca" de la Comarca y de desestructuración territorial del propio recurso.

En la misma línea, las diversas y en ocasiones no idóneas condiciones de calidad y mantenimiento de las instalaciones recreativas y turísticas, requiere de un esfuerzo suplementario para su mejora y previsión de posibles interferencias con la conservación de su entorno, regularizando y realizando un seguimiento de las actividades que acogen y potenciando aquellas más interesantes.

Así mismo, se detectan nuevas potencialidades de aprovechamiento turístico de recursos naturales que deberían ser estudiadas al objeto de analizar la idoneidad para el diseño de nuevos productos turísticos y la planificación de su aprovechamiento: recursos geológicos, caza, pesca, etc.

El aprovechamiento turístico del patrimonio histórico y cultural se ha centrado en potenciar los cascos históricos como recursos turísticos de primer orden, quedando un tanto al margen de las iniciativas de conservación y promoción turísticas elementos de tanta potencialidad como el entorno del Complejo Arqueológico de la Encarnación, la Ciudad tardo – romana de Begastri, o las manifestaciones de Pinturas Rupestres de la Comarca. En concreto, es urgente abordar una estrategia para la conservación de patrimonio arqueológico, de forma que estos recursos no sufran más deterioro y puedan ser integrados, según proceda, en la oferta turística de la Comarca.

La riqueza gastronómica y de productos artesanales locales, si bien está siendo objeto de una incipiente promoción, precisa de un impulso que consolide iniciativas empresariales capaces de

garantizar la calidad de los productos y su incorporación al mercado de forma estable. Asimismo la Comarca del Noroeste presenta una gran diversidad de eventos festivos durante prácticamente todo el año, aunque todavía es un reto a conseguir que, por ejemplo, los visitantes potenciales consulten el calendario de fiestas de la zona a la hora de planificar sus estancias y tiempo de ocio. No existe una promoción comarcal que permita una visión y un calendario conjunto (mercadillos, romerías, fiestas patronales, etc).

La promoción y comercialización de los productos con Denominación de Origen (DO) debería proyectar con mayor entusiasmo la imagen de calidad ambiental de la Comarca a través de sus productos.

2.4.1.2. Infraestructuras y servicios turísticos

- Las zonas actuales y tendenciales para el desarrollo turístico en la Comarca son principalmente los núcleos urbanos-centros históricos y diversas zonas de particular interés paisajístico en los cinco municipios (tal y como se definen en el apartado E de modelo turístico). Por ello, un escenario futuro para el turismo en la Comarca debería dirigirse a mejorar y consolidar la oferta de instalaciones y servicios en estas áreas, favoreciendo su aprovechamiento intensivo de forma planificada.

Asimismo se observa la necesidad de fomentar la coordinación entre diversas administraciones locales y regionales para abordar proyectos coherentes con visión comarcal. Es necesario fomentar la visión, el concepto de "red" comarcal a la hora de definir y difundir ofertas sólidas y atractivas, y de concretar estándares y objetivos de calidad a corto, medio y largo plazo. En este sentido, el Noroeste como destino turístico de interior precisaría:

- Una Red de Alojamientos Turísticos, Camping y Albergues Juveniles.
- Una Red de Áreas e instalaciones de Uso Público: áreas recreativas, áreas de acampada, miradores panorámicos, observatorios de fauna y zonas de baño.
- Una Red de Equipamientos Turísticos Culturales: Museos, Centros de Visitantes, Yacimientos Arqueológicos, Pinturas Rupestres o Lugares de Interés Geológico acondicionados para la visita.
- Una Red de Artesanía y Fiestas: Mercadillos y establecimientos artesanos, fiestas locales, romerías, etc.
- Una Red de Itinerarios Ecoturísticos.

- Una Red de Actividades y Turismo activo: visitas guiadas, agroactividades y talleres, descensos fluviales y actividades acuáticas, espeleología y escalada, senderismo, carreras de orientación, caza y pesca y otras.

En cuanto a la difusión y acceso a la información de interés turístico, se ha constatado una gran dispersión y dificultad para acceder a las características concretas de muchos de los recursos, equipamientos y servicios ofertados, ofreciéndose una información demasiado generalista para las necesidades que se le podrían plantear a un visitante – turista a la hora de planificar un viaje a la zona.

La información más accesible es la relativa a alojamientos turísticos y rurales en particular, mientras que toda la oferta patrimonial y de actividades complementarias queda mucho más difusa. En este sentido, la articulación de ofertas en "red" podría hacer mucho más atractiva y accesible la oferta, permitiendo un mayor grado de movilidad al visitante, y de seguridad para la satisfacción de sus preferencias turísticas.

En cuanto a la cantidad, tipología y calidad de alojamientos turísticos, se detectan como principales necesidades / potencialidades:

- Incrementar el número de plazas hoteleras de categoría superior en Caravaca ciudad.
- Fomentar la creación de alojamientos rurales en Calasparra en aquellas zonas de mayor potencialidad (entorno del Río Segura).
- Acometer definitivamente el estudio para la adecuación del Área de Acampada de Los Viveros en la tipología de Camping.
- Incrementar el control sobre los alojamientos turísticos para eliminar la competencia desleal, y garantizar los estándares de la calidad

La actividad turística en el Noroeste precisa una intervención planificada en materia de formación continua de profesionales en las diferentes categorías y puestos de trabajo del sector. Deberían plantearse acciones formativas específicas para la Comarca, y que se llevaran a cabo en instalaciones y equipamientos del Noroeste, para estimular y facilitar la formación de los profesionales de la zona.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

En cuanto a la definición y promoción de actividades complementarias, se constata que existen actualmente numerosas propuestas, pero con grandes necesidades de profesionalización de los equipos de las empresas, de promoción adecuada y coordinada de la oferta en el contexto de la Comarca, y de la coordinación de actividades con federaciones y asociaciones deportivas (cinegéticas,

piscícolas, de orientación, de senderismo y actividades de montaña, etc).

2.4.1.3. El papel de los cascos históricos

La presencia de cascos históricos de gran interés en todos los municipios (excepto, en cierta medida, en Calasparra) supone un punto de partida importante. Históricamente surgieron a partir de un promontorio, lo que les ha dotado de muchas de sus actuales características, y suponen hitos visuales muy relevantes en el paisaje de la Comarca del Noroeste.

En la segunda mitad del siglo XX, los cascos históricos de todos los núcleos urbanos del Noroeste sufrieron un proceso de despoblamiento progresivo, que puede derivar en la disyuntiva ciudad museo frente a ciudad habitada.

Por fortuna este proceso no ha sido en absoluto completo y en la actualidad los cascos históricos aún mantienen una vida social relevante y una buena conservación de la trama urbana histórica, con tipologías de edificación populares y la existencia de un importante patrimonio arquitectónico, tanto en cuanto a arquitectura religiosa, como militar o civil.

A pesar de los instrumentos y planes recientemente desarrollados en alguno de los cascos históricos todavía resulta necesario aportar importantes recursos para la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural. Además los cascos históricos precisan de ciertas operaciones urbanísticas que puedan hacer compatible la conservación de sus valores con la adecuación a las infraestructuras que hoy en día precisa un núcleo habitado.

Asimismo, como retos del planeamiento se diagnostica que es preciso preservar la correcta visión de los cascos históricos desde las principales vías de circulación exteriores a los núcleos, y evitar en lo posible maclar la trama histórica con los posibles ensanches, al objeto de no perder la perspectiva de los cascos desde los propios núcleos urbanos, proyectando espacios de transición, tales como zonas verdes, huertas, equipamientos de baja densidad, etc.

La actividad turística en la Comarca del Noroeste y en otras áreas de interior de la Región de Murcia se configura como un subsector socioeconómico muy joven, cuyos referentes más claros se remontan escasamente a principios de los años 90 con la puesta en marcha de la Iniciativa Europea LEADER. Desde entonces, lenta pero firmemente, tanto las administraciones públicas como la iniciativa privada están viendo en el desarrollo del turismo de interior una clara oportunidad de promoción socioeconómica para una Comarca con síntomas generales de declive. De hecho se han puesto en marcha multitud de iniciativas turísticas, amparadas y avaladas por la

cantidad y calidad de los recursos patrimoniales ambientales (paisaje, cursos fluviales, áreas de montaña, etc.), históricos, culturales y etnográficos.

Pasados poco más de 10 años, y tras el análisis y la valoración positiva de todas las acciones emprendidas, actualmente se está en un momento crucial para orientar adecuadamente el futuro del sector turístico de la Comarca hacia planteamientos que incorporen a la gestión de este sistema criterios de sostenibilidad y desarrollo territorial equilibrado.

En definitiva, la Comarca dispone de un impresionante patrimonio con enormes posibilidades de aprovechamiento turístico. Si bien se han puesto en marcha actuaciones para su puesta en valor, se detecta la necesidad de armonizar la conservación de los recursos con su uso, incorporar el aprovechamiento turístico de nuevos recursos, y consolidar una oferta turística que hasta la fecha es incipiente y escasamente estructurada

2.4.1.4. Inversión pública en turismo

Se observa un claro interés desde la administración regional y local por promover el desarrollo integral de la Comarca, en el que se espera que el turismo de interior (turismo rural) sea una claro referente para impulsar la economía de la zona. Este interés se pone de manifiesto en las significativas y sucesivas inversiones que se han venido realizando para transformar los recursos disponibles en productos turísticos singulares.

En la Comarca se superpone la acción y gestión turística de diversas entidades públicas (autonómica, mancomunidad de municipios, local) y privadas (asociaciones de empresarios y propietarios de establecimientos turísticos), pero no se traducen completamente en el desarrollo de acciones coordinadas con visión comarcal en materia turística. Así mismo, también se constata cierta dispersión y dilación de inversiones en el tiempo, y cierta falta de seguimiento para la consolidación de las iniciativas, lo que reduce sensiblemente la efectividad de las inversiones en la consecución de objetivos turísticos concretos, y en la definición y oferta de productos turísticos atractivos.



La recientemente constituida Mancomunidad Turística de Municipios, y su Plan de Dinamización Turística, puede y debe ser el germen para abordar decididamente una gestión turística integral en la Comarca, que perfile estrategias y prioridades, oriente inversiones de forma eficaz, y garantice el seguimiento y la evaluación de las acciones que se emprendan. Por su parte, resulta importante fortalecer el tejido empresarial del sector turístico de la Comarca, potenciando las estructuras asociativas existentes, y desarrollando a través de ellas actuaciones formativas dirigidas a promover procesos

de mejora continua en todos los aspectos que caracterizan y son de interés para el sector.

Todas las localidades cabecera de municipio disponen de Oficinas de Turismo con horarios adecuados para atender a los visitantes. Al objeto de mejorar la información turística de los visitantes de la Comarca, es oportuno mejorar la información/formación básica del conjunto de profesionales que atienden a los turistas en museos, centros de visitantes, alojamientos, restaurantes, empresas de actividades, etc.

Hasta la fecha, la tendencia general es que buena parte de las iniciativas inversoras se han dirigido a generar una red de alojamientos, en su mayoría de gestión privada, y a la creación, rehabilitación y restauración de instalaciones. Pero paralelamente no se ha apostado por estructurar suficientemente la oferta de actividades y servicios complementarios. Este es uno de los retos más importantes a superar desde la organización turística a corto plazo.

Finalmente, se puede afirmar que es necesario fortalecer el sistema de análisis económico y estadístico en lo que se refiere tanto a clarificar el origen y destino de las inversiones en materia turística en la Comarca, como en lo relacionado con la repercusión socioeconómica de las acciones que se emprendan.

2.4.1.5. Demanda turística

Se constata un déficit estadístico sobre la demanda turística de la Comarca y el perfil de los visitantes. La Ley Regional de Turismo (1997) ya prevé la realización de un Plan Regional de Estadísticas de Turismo, que se está implementando en la actualidad. Así mismo, se aprecia la necesidad de sistemas comunes de registro de la información en las oficinas de turismo y otras entidades implicadas (empresas de servicios), de forma que permitan su tratamiento estadístico conjunto a escala local y comarcal.

Por su parte, las empresas y ayuntamientos están instalando nuevas tecnologías para la difusión de la oferta turística, concretamente vía Internet, favoreciendo el acceso a la información, lo que facilita y potencia la demanda turística. Pero en este campo también existe un amplio margen de mejora.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Asimismo, la puesta en marcha de la autovía del noroeste en 2001 ha mejorado las condiciones de acceso del turismo a la Comarca del Noroeste. El Plan Integral de Desarrollo de la Comarca del Noroeste (2005-2009) prevé una nueva autovía que unirá la Venta del Olivo con Caravaca de la Cruz, lo que supone conectar el noroeste con el interior de Andalucía, Murcia, Albacete y la Comunidad Valenciana.

Previsiblemente, esta nueva infraestructura supondrá un nuevo impulso turístico para la zona.

Otro aspecto relevante de la demanda turística es su marcada estacionalidad, coincidiendo las épocas de mayor afluencia de visitantes con la época estival, Navidad y Semana Santa. Para lograr una estabilidad y continuidad de la demanda turística a lo largo del año, se debería incidir en aprovechar determinados eventos que tienen lugar en otras épocas, o generar y consolidar ofertas de interés como reclamo, basadas en la riqueza patrimonial de la zona.

El número de pernoctaciones en el Noroeste es menor proporcionalmente que en otros lugares de la Región. En el noroeste es frecuente la estancia de fin de semana y puentes. Sería conveniente potenciar estancias en la Comarca de mayor duración.

Por otra parte, la ocupación de las plazas de alojamiento no llega al máximo en las épocas de mayor afluencia turística. El mes que ha contado con una mayor ocupación desde 2001 hasta primavera de 2004, fue agosto de 2003 con el 53,79 % de las plazas cubiertas. Esto supone que en el mes de mayor demanda han permanecido más de un 45 % de las plazas sin ocupar.

Por ello, las actuaciones para aumentar la demanda turística deben estar orientadas, más que a la construcción de nuevas plazas de alojamiento, a la adecuada difusión y mejora de la calidad de las disponibles y a la consolidación de productos turísticos atractivos, con la finalidad de alcanzar la mayor ocupación posible de las plazas existentes.

2.4.1.6. Síntesis y conclusiones

Como consecuencia de todo el análisis realizado puede decirse que el modelo turístico vigente en la Comarca del Noroeste responde a una estructura de oferta/demanda orientada hacia el turismo de interior con una incidencia territorial que, si bien tiene focos o polos principales de atracción (Caravaca, centros históricos, áreas de particular relevancia paisajística,...), se extensifica en sus efectos hacia todo el territorio.

El modelo de alojamientos rurales, iniciado en las décadas anteriores, puede considerarse como maduro y estructurado, aunque subsisten problemas de parámetros de calidad, de estacionalidad, de difusión y estructuración de la oferta, y de profesionalización del tejido empresarial en el sector. De hecho la potencialidad de desarrollo de este tipo de oferta puede estar alcanzado un cierto techo, que previsiblemente será más obvio con la futura desaparición de los fondos Leader.

Sin embargo, tanto la oferta hotelera (urbana y rural), como la oferta de instalaciones integrales rurales (tipo "resorts" rurales o tradicionales, en configuración distinta a la que se da en el litoral), tienen un amplio margen de desarrollo, y es preciso formular urbanísticamente los mecanismos que posibiliten su desarrollo.

El intenso polo atractror que a nivel regional puede suponer la Comarca del Noroeste para el turismo rural (de forma compartida y sinérgica con el entorno de Sierra Espuña) puede contribuir a romper la dualidad turismo rural / turismo de sol y playa a nivel regional, colaborando a su complementariedad. Desde el punto de vista territorial el eje Lorca-Águilas / Comarca del Noroeste a través de la comarcal C-3211 puede tener un relevante y deseable papel en el futuro.

En cualquier caso el principal cuello de botella actual del sector parece ser la falta de una más intensa, definida y estructurada oferta complementaria "en red" que fije la idea de la Comarca como destino turístico unificado y ofrezca una determinada imagen de marca del Noroeste. El ánimo de Plan de Dinamización Turística actualmente en aplicación (Mancomunidad Turística del Noroeste) parece ir en ese sentido.

Aunque el desarrollo turístico se da extensivamente por el territorio, lo que es particularmente positivo desde el punto de vista de los equilibrios intracomarcales, la acción pública de cara a la mejora y fomento de las infraestructuras que permitan la accesibilidad turística podrían enfocarse hacia las áreas de mayor potencialidal actual y tendencial en la Comarca, que son:

- En Bullas: núcleo urbano y entorno del Río Mula.
- En Calasparra: núcleo urbano, riberas del Río Segura (entre Los Viveros y La Presa de La Mulata), y Embalse de Alfonso XIII.
- En Caravaca: núcleo urbano, Fuentes del Marqués, entorno de Peña Rubia – El Nevazo, y área de Archivel – Barranda – La Encarnación.
- En Cehegín: núcleo urbano y entorno de Begastri, Sierra de Burete y Río Argos – Embalse del Argos.
- En Moratalla: núcleo urbano, Paraje de La Puerta y accesos (8 km hasta Moratalla), entorno de Casa Cristo, y el eje Benizar – El Sabinar – Calar de la Santa.

Consejería de Obras Públicas Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Región de Murcia

Por último, resulta de especial relevancia territorial el carácter "frontera" de la Comarca, ya apuntado en el Marco territorial, básicamente a través de dos efectos/oportunidades territoriales relacionadas con el turismo:

- La conexión, si no administrativa si claramente funcional, con las pedanías altas de Lorca. Como en otros parámetros de incidencia territorial, las tierras altas lorquinas y las pedanías de Caravaca adyacentes suponen una cierta unidad funcional turística en la que la comarcal C.-3211 juega el papel de eje vertebrador.

- El conjunto de comarcas y áreas montañosas de Granada (y por extensión Jaén) y Albacete (de Cazorla a Elche de la Sierra) tiene una clara continuidad desde muchos puntos de vista (geológicos, paisajísticos, ambientales, climatológicos) con las montañas del noroeste murciano. Sin embargo desde el punto de vista turístico en absoluto se puede hablar de ninguna continuidad ni unidad funcional entre las áreas de este conjunto de territorios de cuatro provincias; muy al contrario, si bien existe una cierta unidad entre Granada/ Jaén y Albacete, estas zonas presentan con el noroeste murciano un claro "divorcio" funcional, particularmente en lo relativo a la accesibilidad. Turísticamente hablando, algún tipo de colaboración y potenciación de infraestructuras entre estos territorios sería conveniente a los intereses territoriales del Noroeste murciano.



3. ANÁLISIS MULTICRITERIO DE IMPACTOS

En este apartado se analizan, a escala comarcal, las afecciones o tipos de impactos que genera el proceso de implantación de las DPOT en la Comarca del Noroeste. Han sido objeto de análisis las Actuaciones Estratégicas y Actuaciones Estructurantes de las Directrices, y las Actuaciones Propuestas y Actuaciones Territroriales Recomendadas del POT. El conjunto de todas ellas se denomina *Incidencias territoriales* (IT).

Se han considerado los impactos desde el punto de vista del bienestar humano[1]. Los *valores del territorio* (VT) sobre los que inciden los impactos se han dividido en cuatro categorías:

- Medio físico y biótico
- Medio socioeconómico
- Sistema urbano, infraestructuras y servicios
- Patrimonio histórico-cultural y turismo

Los resultados se muestran en la Tabla 9.

Para la valoración de impactos se ha optado por un método cualitativo, tipificándose como positivos o negativos y estableciendo cuatro grados de impacto: Muy Bajo (MB), Bajo (B), Medio (M) y Alto (A).

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

[1]La afección sobre cada valor territorial se valora globalmente según su conveniencia para la población humana a escala comarcal. Así, por ejemplo, la incidencia de IT.1 en VT.21 será positiva en cuanto a que creará necesidades de abasteciemiento localmente, pero al mismo tiempo evitará la creación de explotaciones mineras (y sus servicios asociados) en otras zonas de la comarca, con la consiguiente pérdida de oportunidad económica. Por ello el balance global es levemente negativo.

		ACTUACIONES																							
		ESTRATEGICAS																ESTRUCTURANTES							
		Polígonos mineros de la Comarca del Noroeste		Parque de la Piedra del Noroeste		Área Estratégica de Desarrollo de las Energías Renovables de la Comarca del Noroeste		Polígono logístico-dotacional: centro comercial y de ocio		Museo del vino y Museo del Arroz		Centro Internacional de Referencia del Turismo Rural y Ecológico y Centro de Congresos, y promoción del Turismo Religioso		Centro Regional de Interpretación del Arte Rupestre "Casa Cristo".		Centro Tecnológico Regional de la Diversidad Vegetal y los Recursos Forestales		Formalización y promoción de espacios naturales protegidos		Autovía Venta del Olivo-Lorca		Autovía Venta de Cavila - Andalucía		Actuación estructurante Vía Verde y Camino Jubilar		Actuación Estructurante Pasillos Energéticos	
		IT.1		IT.2		IT.3		IT.4		IT.5		IT.6		IT.7		IT.8		IT.9		IT.10		IT.11		IT.12		IT.13	
		T	G	T	G	T	G	T	G			T	G	T	G	T	G	T	G	T	G	T	G	T	G	T	G
	Medio físico y biótico																										
VT.1	Suelos	+	M	-	M	+	M	-	M									+	A	-	M	-	M				
VT.2	Medio hídrico	+	A	-	M	+	B	-	M									+	A	-	B	-	B	-	MB		
VT.3	Espacios protegidos	+	M			+	M											+	A	-	B	-	B				
VT.4	Paisaje	+	A	-	A	+	A	-	M					+	M			+	A	-	A	-	A	+	B	+	MB
VT.5	Contaminación atmosférica	+	M	-	M	+	B	-	M									+	A	-	A	-	A				
	Medio socioeconómico																										
VT.6	Población			+	M	+	M	+	A	+	MB	+	M	+	M	+	M			+	M	+	M	+	M		
VT.7	Areas agrícolas			-	B	-	MB	-	B					-	MB	-	MB	+	M							-	MB
VT.8	Empleo	-	M	+	A	+	M	+	A	+	A	+	A	+	M	+	B	+	M	+	A	+	A	+	M		
VT.9	Nivel de renta	-	M	+	M	+	M	+	A	+	M	+	M	+	M	+	B	+	B	+	M	+	M	+	B		
VT.10	Cohesión social							+	B	+	MB																
VT.11	Acceso a servicios sociales (incl. Educación)											+	A	+	B	+	M			+	A	+	A				
VT.12	Desarrollo económico	-	M	+	M	+	A	+	A	+	A	+	M	+	M	+	M	+	M	+	A	+	A	+	M	-	B
	Sistema urbano, infraestructuras y servicios																										
VT.13	Vertebración y equilibrio territorial	+	B	+	B	+	M	+	M	+	A	+	A	+	M	+	A	+	M	+	A	+	A	+	M	+	B
VT.14	Integración de las pedanías locales					+	B									+	A	+	M	+	M	+	M	+	A		
VT.15	Accesibilidad y comunicación al exterior									+	A									+	A	+	A	+	A		
VT.16	Telecomunicaciones							+	B																		
VT.17	Suministro y distribución energética					+	A											-	B	+	M	+	M				
VT.18	Aguas residuales, saneamiento y depuración	-	B	-	A			-	M	-	MB	-	B	-	MB	-	MB										
VT.19	Vertidos y tratamiento de residuos	-	B	-	A	-	B	-	A	-	MB	-	B	-	MB	-	MB			+	M	+	M				
VT.20	Sector industrial	+	M	+	A	+	M	+	M									-	M	+	M	+	M			-	M
VT.21	Sector servicios	-	B	+	M	+	B	+	A	+	A	+	M	+	M	+	M	+	M	+	M	+	M	+	M	-	M
	Patrimonio histórico-cultural y turismo																										
VT.22	Bienes histórico-culturales y artísticos									+	A	+	B	+	A	-	B	+	B					+	M		
VT.23	Turismo	-	M			+	B	+	M	+	A	+	A	+	A	+	M	+	A	+	A	+	A	+	A	+	B

Tabla 9: Matriz de Impactos de las Directrices de Ordenación: Incidencias / Valores territoriales

| ACTUACIONES | | |

BALANCE GLOBAL DE IMPACTOS	IT.1	IT.2	IT.3	IT.4	IT.5	IT.6	IT.7	IT.8	IT.9	IT.10	IT.11	IT.12	IT.13	IMPACTO TOTAL POR VT
Medio físico y biótico	0.76	-0.6	0.6	-0.5	0	0	0.12	0	1	-0.7	-0.7	0.04	0.04	0.01
Medio socioeconómico	-0.3	0.34	0.37	0.57	0.43	0.54	0.37	0.34	0.31	0.6	0.6	0.31	-0.1	0.34
Sistema urbano, infraestructuras y servicios	-0	-0	0.29	0.11	0.29	0.09	0.09	0.24	0.09	0.56	0.56	0.36	-0.1	0.19
Patrimonio histórico-cultural y turismo	-0.3	0	0.2	0.3	1	0.7	1	0.1	0.7	0.5	0.5	0.8	0.2	0.39
IMPACTO TOTAL POR IT	0.05	-0.1	0.37	0.13	0.43	0.33	0.4	0.17	0.53	0.24	0.24	0.38	0.02	

Tabla 12: Balance global de Impactos para Actuaciones de las Directrices de Ordenación

BALANCE GLOBAL DE IMPACTOS	IT.14	IT.15	IT.16	IT.17	IT.18	IT.19	IT.20	IT.21	IT.22	IT.23	IT.24	IT.25
Medio físico y biótico	0.44	0.44	0.76	0.2	0.44	-0.4	0.2	0.2	0.68	0.12	-0.3	0.2
Medio socioeconómico	-0.2	0	-0.3	0	-0.4	0.51	0.11	0.09	0.26	0	0.69	0
Sistema urbano, infraestructuras y servicios	0.2	0.02	-0.1	0	-0.3	-0.1	0	0	0.16	0.18	0.36	0.18
Patrimonio histórico-cultural y turismo	0.3	0.5	0.3	0.6	0	0.5	1	0.6	0.6	1	0.3	1
IMPACTO TOTAL POR IT	0.19	0.24	0.17	0.2	-0.1	0.14	0.33	0.22	0.42	0.32	0.26	0.34

IT.26	IT.27	IT.28	IT.29	IT.30	IT.30a	IT.31	IT.32	IT.33	IT.34	IT.35	IT.36	IMPACTO TOTAL POR VT
0,24	0,6	0,32	1	0	0	0	0	0	0	-0,1	0	0,26
0,09	-0,2	-0,2	-0,4	0,2	0,2	0,34	0,14	0,34	0,6	0,17	0,23	0,01
0,02	0,16	-0,1	-0,3	0,11	0,11	0,18	0,04	0,18	-0	0,29	0,27	0,00
0,3	0,5	-0,3	0	0,3	0,3	1	0,8	0	0,2	0	0	0,45
0,16	0,27	-0,09	0,06	0,15	0,15	0,38	0,25	0,13	0,19	0,10	0,12	

Tabla 11: Balance global de Impactos para Actuaciones del Plan de Ordenación Territorial

EQUIVALENCIA VALORES CUALITATIVOS-CUANTITATIVOS		
	MB	0,2
	B	0,4
	M	0,6
	A	1

Significado valores Media Total		
	-1	Impacto totalmente negativo
	1	Impacto totalmente positivo
	0	Sin impacto



3.1. Análisis de Impacto sobre el medio físico-natural

Se ha estudiado, con carácter comarcal, el impacto sobre el el medio natural representado en cinco categorías:

- Suelos
- Medio hídrico
- Paisaje
- Calidad atmosférica (como ausencia de contaminación)
- Espacios Naturales Protegidos

Las Tablas 11 y 12 nos muestran que en el cómputo global el total de actuaciones IT tienen un impacto positivo sobre el medio físico-natural de la Comarca del Noroeste. Esto no se debe al escaso impacto de las actuaciones sino más bien a la compensación entre dichos impactos: así, algunas actuaciones como la construcción de autovías, del centro logístico-dotacional o el Parque de la Piedra, muestran una alta afección desfavorable sobre el medio, y se justifican por su alto valor en los aspectos socioeconómicos y territoriales.

En el otro extremo se encuentran actuaciones que comportan un gran beneficio en el medio físico-ambiental, como la formalización y promoción de ENPs, la delimitación de suelos protegidos y criterios de compatibilidad de uso o la construcción del Área Estratégica de Desarrollo de las Energías Renovables de la Comarca del Noroeste.

Poniendo esta última actuación como ejemplo, hay que recordar que la valoración de impactos se realiza respecto a toda la Comarca y no sólo por impactos locales. Es por ello que el beneficio ambiental del Área es elevado, ya que concentrará en una superficie limitada y designada especialmente para ello las iniciativas de construcción e investigación sobre Energías Renovables, evitando así impactos dispersos en el territorio comarcal, y especialmente los desarrollos en zonas poco susceptibles de acoger estas actividades. Este criterio de comarcalidad se aplica a la evaluación de todos los impactos.



3.2. Análisis de impacto socioeconómico

El análisis de impactos en el campo socioeconómico se ha centrado en siete categorías:

- Población
- Áreas agrícolas
- Empleo
- Nivel de renta
- Cohesión social
- Acceso a servicios sociales
- Desarrollo económico

El impacto global de las actuaciones da un saldo positivo (impacto positivo para las Directrices y neutro para el POT), indicando el interés socioeconómico de las DPOT. Este interés es claro en algunas actuaciones, como la construcción de un polígono logístico-dotacional y centro de ocio o del Centro Internacional de Referencia del Turismo Rural. También encontramos un impacto muy positivo en actuaciones que aparentemente tienen un objetivo más territorial, como la construcción de autovías, la reserva de suelo urbano y promoción turístico-residencial o la promoción de núcleos rurales.

Los impactos más negativos los encontramos en actuaciones que se justifican por su interés territorial, como las reservas de suelo para Corredores Energéticos y para Actuaciones Estratégicas y Estructurantes, o la focalización de la actividad minera en los Polígonos Mineros del Noroeste.

3.3. Análisis de impacto sobre el sistema urbano y las infraestructuras

En este apartado se representan factores como la vertebración territorial del sistema de asentamientos y el equilibro en la relación campo-cuidad, junto con aspectos representativos de la red de infraestructuras y los sistemas productivos. En conjunto se han seleccionado nueve valores indicadores:

- Vertebración y equilibrio territorial
- Integración de las pedanías locales
- Accesibilidad y comunicación al exterior
- Suministro y distribución energética
- Saneamiento y depuración de aguas
- Vertidos y tratamiento de residuos
- Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

Consejería de Obras Públicas Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General Urbanismo y Ordenación del Territorio

- Sector industrial
- Sector Servicios

El balance global es positivo, teniendo lógicamente impacto más beneficioso aquellas actuaciones eminentemente territoriales, como la construcción de autovías, la mejora de la vía verde o el fomento de zonas rurales. Otras actuaciones de interés territorial y socioeconómico, como el Parque de la Piedra o la mejora de equipamientos y servicios en Caravaca, muestran valores neutros o incluso negativos debido sobre todo al impacto que supondrá el consumo de recursos y la generación de residuos de estas instalaciones.

3.4. Análisis de impacto sobre el patrimonio histórico-cultural y artístico y el Turismo

Es el campo que tiene un impacto global más positivo, mostrando el beneficio que las DPOT supondrán en la protección y valorización de los recursos histórico-culturales de la Comarca y la promoción del sector turístico.

Para este apartado se han seleccionados dos indicadores:

- Bienes histórico-culturales y artísticos (BHCA)
- Turismo

En relación con los BHCA podría decirse que las DPOT "suman pero no restan": existen actuaciones que beneficiarán claramente a estos bienes, como las IT.6, IT.21 e IT.26, y el resto suponen un leve impacto positivo o, lo más común, ningún impacto.

El sector turístico es el principal responsable del favorable resultado global en este apartado. Así, muchas de las actuaciones (IT.5, IT.19 y 20, IT.31) suponen un alto impacto positivo, mientras que las que suponen un efecto negativo para el turismo (IT.1, IT.28 y 29) lo hacen en un grado medio o bajo. La conclusión es que las actuaciones de las DPOT previsiblemente supondrán un auge de la actividad turística, basada entre otras cosas en (y sin interferir con) la promoción y conservación de los valores patrimoniales.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

4. ANÁLISIS TERRITORIAL DE REPERCUSIONES DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

En este apartado se evalúan los efectos a largo plazo, o al menos los que sean estimables, de los impactos y cambios que introducen las actuaciones contempladas en las DPOT en el sistema territorial de la Comarca del Noroeste. Las evaluaciones son genéricas y de orden cualitativo puesto que no son cuantificables según la metodología seguida en este estudio.

4.1. Evaluación de repercusiones de las principales actuaciones

Las DPOT proponen un gran número y variedad de actuaciones. En función de su campo de acción y la temática de su contenido pueden agruparse en las siguientes categorías:

Directrices

- Actuaciones estructurantes (IT.10 – 13)

Como puede deducirse del nombre, el beneficio de estas medidas será más acusado y evidente en la articulación y estructuración territorial de la Comarca, dotándola de una red de conexión y comunicación en zonas actualmente muy aisladas.

Los efectos directos e indirectos consistirán previsiblemente en una revitalización socioeconómica de la Comarca, y en especial de los núcleos más cercanos a las nuevas infraestructuras, con el desarrollo de actividades económicas de los sectores secundario y terciario, especialmente este último, favorecidos por la facilidad de transporte y comunicación y la disponibilidad de recursos. Es previsible por tanto la fijación y aumento de la población en los núcleos afectados, y especialmente en las proximidades de los ejes propuestos, tanto por el aumento de la actividad económica como por la mejora de la accesibilidad.

Se prevé también un cierto efecto negativo sobre los factores ambientales, derivados del aumento y la intensificación de la población y las actividades económicas. La magnitud de esta degradación depende del grado de cumplimiento de los criterios de distribución territorial y sostenibilidad de los usos propuestos en estas DPOT.

➠ Actuaciones estratégicas (IT. 1 – 9)

Comprende tanto la concentración de actividades industriales y extractivas como la creación de nuevos equipamientos y servicios. Los efectos previstos son un refuerzo de la actividad económica endógena y una cierta mejora de la estructura territorial, distribuyendo de una manera equilibrada los focos de actividad en el territorio. Hay que destacar que algunas de las actuaciones tendrán el efecto contrario, el de concentrar la actividad económica en un único punto. Esto conlleva sin embargo una minimización del impacto ambiental de estas instalaciones, y favorecerán por otra parte la organización y comunicación de los sectores implicados con vistas a optimizar sus actividades.

Hay que destacar por otra parte el beneficio, tanto turístico-económico como ambiental, de la formalización y promoción de espacios protegidos, permitiendo una actividad económica sostenible y de gran potencialidad en zonas actualmente deprimidas.

➠ Actuaciones que proponen criterios y limitaciones para el desarrollo urbano (IT.14, 16,17, 19 y 22)

Estas actuaciones persiguen regular los procesos urbanísticos, haciéndolos acordes con un modelo de asentamientos policéntrico y respetando el paisaje de ocupación humana extensiva característico de la Comarca. Se persigue igualmente un equilibrio entre la disponiblidad de suelo urbanizable adecuada a la demanda, el crecimiento progresivo de los núcleos y la evitación de procesos urbanizadores en zonas como las laderas de alta pendiente.

Por todo ello, los efectos territoriales de estas actuaciones son muy beneficiosos para la estructura territorial, compatibilizando los usos económicos con la conservación ambiental y paisajística y propiciando un modelo de crecimiento urbano que busca el equilibrio en la distribución poblacional y la optimización de los recursos.

Al mismo tiempo puede considerarse un cierto efecto negativo sobre el sector económico, ya que se evitan los beneficios económicos de la concentración de industrias, equipamientos y servicios en uno o unos pocos núcleos de población, y los beneficios provenientes de procesos urbanizadores intensivos. No obstante, se considera que la distribución territorial y espacial del crecimiento comporta un mayor beneficio a largo plazo.

- Actuaciones de promoción del crecimiento y la funcionalidad territorial de núcleos rurales (IT.24)

Estas medidas buscan una vez más el equilibrio territorial bajo la base de un modelo de asentamientos policéntrico, promoviendo el crecimiento y el refuerzo como centros de actividad de los núcleos poblacionales de segundo y tercer orden.

- Actuaciones de promoción y conservación de cascos urbanos y patrimonio histórico-artístico (IT. 21, 23 y 25)

Estas actuaciones tienen un efecto negativo sobre ciertos usos económicos que verán limitado su acceso o su actividad en los cascos históricos de los núcleos de población. Al mismo tiempo, sin embargo, se promueve un beneficio en la calidad de vida de los habitantes y un gran auge de la actividad turística.

- Actuaciones de designación y delimitación de suelos protegidos y zonas de amortiguación (IT. 15, 18, 26, 28 y 29)

Los beneficios de estas actuaciones son principalmente territoriales y ambientales, por cuanto se facilita la organización de la estructura territorial según el modelo propuesto y se promueve la conservación de zonas de interés. Se favorece igualmente la coherencia de la estructura territorial a escala supramunicipal e incluso supracomarcal.

Los sectores económicos, en cambio, pueden sufrir un cierto perjuicio por la limitación de actividades en zonas de amortiguación y suelos protegidos. No así el sector del turismo, que en conjunto se ve beneficiado por actuaciones como los entornos de preservación visual junto a infraestructuras lineales.

- Actividades de creación, mejora y localización de industrias y equipamientos (IT. 27, 30, 30a y 32-36)

El conjunto de estas actividades persigue, siguiendo la tendencia del modelo territorial de las DPOT, distribuir la población y las actividades económicas según un modelo policéntrico. Se persigue igualmente la minimización de impactos ambientales, la optimización de recursos y potencialidades de las actividades económicas, y la disminución de la dependencia de recusos extracomarcales.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Los beneficios del conjunto son pues territoriales, pero también económicos, ya que las actividades promueven un gran desarrollo del tejido económico y de servicios y equipamientos en la Comarca. En el campo ambiental se aprecian tanto efectos negativos, en el establecimiento de actividades impactantes, como positivos en el beneficio que supone la concentración de dichas actividades en zonas con alta capacidad de acogida.

5. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

A continuación, y aunque no sea habitual ni esté tasado, presentamos las principales conclusiones de la evaluación de las actuaciones propuestas en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial, DPOT en adelante:

Por subsistemas territoriales:

Subsistema físico-ambiental

Como se indica en la memoria de las DPOT, la Comarca del Noroeste ha sufrido una situación histórica de abandono, resultando en un cierto aislamiento y depresión económica respecto al resto de la Región de Murcia y comarcas circundantes. Al mismo tiempo, la baja intensidad de presión humana y el carácter extensivo de los usos ha determinado que el medio ambiente comarcal se encuentre en un estado de conservación relativamente favorable.

Uno de los principales objetivos de las DPOT es la propuesta de un modelo territorial para remediar el aislamiento de la Comarca y reactivar y diversificar su economía, lo que supondrá un cierto perjuicio sobre el medio natural al aumentar la intensidad y número de los usos y aprovechamientos: minería, industria de la piedra, construcción de infraestructuras y equipamientos, aumento de población y del dinamismo de los transportes, etc.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Región de Murcia
Dirección General de Ordenación del Territorio

Dicho esto, hay que destacar también que los criterios de elaboración de las DPOT están inspirados en la Estrategia Territorial Europea (ETE), y persiguen por tanto la moderación de impactos, la compatibilidad de usos y el respeto y promoción del subsistema físico-ambiental, con medidas como la Formalización y Promoción de los Espacios Naturales Protegidos.

En conclusión, los impactos y repercusiones de las actuaciones de las DPOT en el subsistema pueden calificarse como ligera o moderadamente negativos para ciertas actuaciones locales. A escala de comarca, y haciendo un balance global, el desarrollo socioeconómico y de infraestructuras perseguido supondrá

afecciones de cierta intensidad sobre el medio natural y paisajístico si comparamos con la situación actual. Éste se asume como una consecuencia inevitable de los objetivos de las DPOT, y será sin embargo compensado por dos factores;

- La integración del subsistema en la actividad y orientación económica comarcal como recurso fundamental
- La plasmación espacial de los criterios de conservación y mejora de los recursos ambientales en forma de una red de Espacios Naturales Protegidos y la designación de suelos de protección y zonas de amortiguación de impactos.

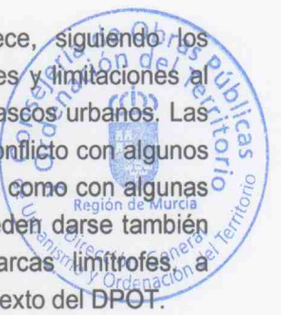
Subsistema socioeconómico

Es uno de los principales beneficiarios de los objetivos de las DPOT, y en un balance global tanto los impactos como las repercusiones territoriales de las actuaciones propuestas se prevén muy positivos. Los impactos previstos se refieren básicamente al suave aumento y diversificación de la actividad económica, la fijación y distribución territorial de la población y la mejora de los accesos a servicios.

Como aspecto negativo podría establecerse la necesidad que plantea las DPOT de moderar este desarrollo económico para armonizarlo con los criterios de sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial emanados de la ETE. No obstante, esta armonización se entiende como positiva para el subsistema a medio y largo plazo.

Subsistema urbano y de infraestructuras

Sobre el subsistema urbano el DPOT establece, siguiendo los criterios de la ETE, una serie de recomendaciones y limitaciones al crecimiento de los asentamientos y los usos en cascos urbanos. Las repercusiones a nivel territorial pueden incluir el conflicto con algunos planeamientos municipales en curso o futuros, así como con algunas iniciativas privadas con plasmación territorial. Pueden darse también incompatibilidades con planeamientos de Comarcas limítrofes, a pesar de que se prevén estas contingencias en el texto del DPOT.



A escala comarcal, sin embargo, la principal repercusión prevista es la de una mejora sustancial de la articulación y la estructura territorial mediante la construcción de redes de comunicaciones y suministro y la promoción del equilibrio territorial con un modelo policéntrico de asentamientos y la potenciación del papel de las zonas rurales. Esta previsto sin embargo mantener la centralidad relativa que ejerce el Área Funcional centro-oriental respecto a las otras.

Subsistema de dotaciones, equipamientos y servicios

Al igual que en el punto segundo, las repercusiones de las DPOT sobre este subsistema son eminentemente positivas, ya que plantean la creación de nuevas dotaciones y la promoción y mejora de las existentes. La necesidad de distribuir estas dotaciones en el territorio comarcal, persiguiendo el equilibrio territorial, tienen un efecto a la vez positivo y negativo, puesto que favorecen la importancia territorial de zonas rurales actualmente periféricas, pero evita también los beneficios que comporta la centralidad en cuanto a facilidad de acceso, comunicación e intercambios.

Como resultado de los análisis de impactos realizados y de la evaluación de repercusiones se pueden avanzar las siguientes conclusiones y propuestas para la mejora y desarrollo de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial:

- En términos generales, las actuaciones propuestas tiene un nivel de impacto medio-bajo. En este sentido, la utilización de los criterios territoriales de la Estrategia Territorial Europea para la formulación de las alternativas del Modelo de Ordenación Territorial, ha garantizado que estas actuaciones tengan ese nivel de impacto y repercusión territorial.

- Las propuestas de aprovechamientos máximos caracterizadas por Área Funcional se puede evaluar como una medida acertada y territorialmente adecuada. En efecto, si bien la legislación urbanística no establece específicamente este tipo de criterio para la aplicación de los aprovechamientos, se trata de una ordenación de primer nivel, actuando sobre uno de los principales elementos del sistema territorial, el suelo, sometido a los mayores cambios.

- Es necesario resaltar que el Modelo de Ordenación Territorial se caracteriza por una cierta "fragilidad". En efecto, la elaboración piramidal y complementaria de las alternativas que componen la estructura del Modelo hace que el no cumplimiento de unos de los niveles de alternativas afecte directamente al resto de alternativas y al conjunto del Modelo. Por ello, la conceptualización de las alternativas se puede realizar de forma más amplia, dejando lugar a opciones territoriales alternativas en caso de no ser posible el desarrollo de la alternativa inicialmente elegida.

- El Modelo de Ordenación Territorial deja un lugar amplio para la cooperación transcomarcal e interprovincial, recogiendo las indicaciones de la Estrategia Territorial Europea. Algunas de las propuestas

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

de las DPOT están enfocadas hacia este sentido. Por ello, sería conveniente la definición de un marco territorial de referencia para la correcta articulación de las propuestas de las DPOT de la Comarca del Noroeste con las comarcas vecinas. Esta definición de marco territorial se podría extender hacia las provincias colindantes, generando una dinámica de cooperación territorial más amplia y que satisfaría algunos de los objetivos fundamentales del Modelo de Ordenación Territorial. La no definición de estos marcos territoriales de referencia podría provocar que futuros Planes de Ordenación Territorial de comarcas vecinas determinasen actuaciones cuyos objetivos chocaría con los objetivos de las actuaciones definidas en las DPOT de la Comarca del Noroeste.

